

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, martes 1º de marzo de 1955 — Número 17.845

SE INTEGRA LA COMISION CIENTIFICA ANTARTICA

DECRETO Nº 23.395. Buenos Aires, 31|12|54.

VISTO la necesidad de proseguir las investigaciones científicas iniciadas en el Sector Antártico Argentino en temporadas anteriores y lo previsto en el Capítulo VI - G.7 del 2º Plan Quinquenal, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 2.492|51, 12.944|52 y 23.810|53 se enviaron campañas científicas al Sector Antártico Argentino, organizadas por el Instituto Antártico Argentino "Coronel Hernán Pujato"; Que se debe aprovechar las temporadas favorables y las campañas antárticas que todos los años efectúa el Ministerio de Marina, con el envío de personal especializado, técnico y científico que actualice, prosiga y completen los trabajos ya efectuados; Que consolidar e intensificar la investigación científica en tierras y mares del Sector Antártico Argentino, a fin de obtener el íntegro y racional aprovechamiento de todos los recursos naturales actuales y apreciar la ubicación, naturaleza y magnitud de sus recursos potenciales, son desde todo punto de vista beneficiosos para la ciencia pura y aplicada y de utilidad para la humanidad; Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Comisión Científica Antártica 1954|1955 será integrada por el personal científico y técnico que procederá a ejecutar el Plan correspondiente preparado por el Instituto Antártico Argentino "Coronel Hernán Pujato", dependiente de la Secretaría de Defensa Nacional.

Art. 2º — Desígnase como integrante de la Comisión Científica Antártica 1954|1955, a partir del 1º de noviembre del año 1954 al siguiente personal que revista al servicio del Estado en sus respectivas especialidades:

—Señor Luis María Araupo del Ministerio de Ejército.
—Profesor Enrique Balech del Ministerio de Educación.
—Doctor Horacio Homero Camacho del Ministerio de Industria.
—Doctor Santiago Italo Carrara del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
—Doctor Eduardo Mario Cigliano del Ministerio de Educación.
—Doctor Benito S. Colqui del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
—Señor Antonio Cornejo del Ministerio de Ejército.
—Doctor René Edgar Dalinger de la Secretaría de Asuntos Técnicos.
—Señor Marcelo De Cara del Ministerio de Ejército.
—Doctor Juan Pablo Di Lena del Ministerio de Obras Públicas.
—Doctor Yvon Charles Drot de Gourville del Ministerio de Obras Públicas.
—Profesor Francisco Saverio Gneri del Ministerio de Educación.
—Doctor Jorge J. Heinsheimer del Ministerio de Industria.
—Doctor Gualberto Mario Iannini del Ministerio de Ejército.
—Doctor Enrique Federico Jaschek del Ministerio de Educación.
—Doctor Oscar Kuhnemann del Ministerio de Obras Públicas.
—Doctor César Augusto Lisignoli de la Secretaría de Defensa Nacional.
—Ingeniero Egidio S. Marelli del Ministerio de Finanzas.
—Profesor Alberto Nani del Ministerio de Educación.
—Doctor Ricardo Novatti de la Secretaría de Defensa Nacional.
—Doctor Santiago Raúl Oliver del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires.
—Doctor Juan Olsacher del Ministerio de Educación.
—Doctor José Pascual del Ministerio de Finanzas.
—Señor Santiago F. N. Rinaldi del Ministerio de Ejército.
—Doctor Carlos Rollan Estrada de la Secretaría de Asuntos Técnicos.
—Doctor Luis A. Rossi del Ministerio de Obras Públicas

y el ciudadano:

—Doctor Ricardo Alberto Mauri (M. I. 2.310.293, D. M. 19, C.I. Nº 1.892.026 de la Policía Federal).

Art. 3º — La citada Comisión embarcará oportunamente y de acuerdo a lo previsto en el plan correspondiente, en la Fuerza Naval Antártica del Ministerio de Marina, cuyo Comandante ejercerá su jefatura.

Art. 4º — Todas las Instituciones oficiales con potencial investigativo colaborarán en el alistamiento y preparativos de la Comisión Científica, así como en el desarrollo de los estudios de gabinete y laboratorio una vez terminada la Campaña.

Art. 5º — La duración de la Comisión se extenderá hasta un mes después del regreso de cada uno de los miembros integrantes designados en el artículo 2º, con la finalidad de completar y ordenar los trabajos efectuados.

Art. 6º — Los resultados obtenidos en el cumplimiento del Plan Científico Antártico, serán elevados al Instituto Antártico Argentino "Coronel Hernán Pujato" de la Secretaría de Defensa Nacional.

Art. 7º — La Secretaría de Defensa Nacional (Instituto Antártico Argentino "Coronel Hernán Pujato") acordará al personal citado, una remuneración mensual fija de dos mil pesos moneda nacional (pesos 2.000 m|n.), a contar desde el momento de la partida del puerto de Buenos Aires y hasta el regreso al mismo.

Art. 8º — Los gastos referidos en el artículo 7º así como los materiales necesarios para la Campaña, serán imputados al Crédito de la Ley 14.184, 2º Plan Quinquenal, Capítulo IV, Título 4, Subtítulo a) Rubro Funcional V, Autorización inversión Decreto número 8.592|54 "S".

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Justicia, Educación, Obras Públicas, Hacienda, Agricultura y Ganadería, Industria, Finanzas, Ejército y Marina.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese en la Orden del día de la Secretaría de Defensa Nacional y Boletín Público de los Ministerios de Ejército y Marina, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en la Secretaría de Defensa Nacional (Instituto Antártico Argentino "Coronel Hernán Pujato").

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Armando Méndez San Martín. — Roberto M. Dupeyron. — Pedro J. Bonanni. — Orlando L. Santos. — Miguel Revestido. — Franklin Lucero. — Aníbal O. Olivieri.

APERTURA DE UNA CUENTA DE ORDEN EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DEC. Nº 2.471 — Bs. As., 24|2|55

VISTO: Que el artículo 1º de la Ley Nº 14.124 dispone que el Poder Ejecutivo procederá a erigir en la ciudad de Buenos Aires un monumento a Eva Perón, como homenaje del pueblo argentino al espíritu que impulsara su fecunda obra social; ATENTO: Que, concordante con tal propósito, la Comisión Nacional creada por el artículo 4º de la expresada Ley proyectó y programó los trabajos a ejecutarse, encomendando parte de los mismos al Ministerio de Obras Públicas; Que, a tal efecto, la aludida Comisión deposita en la Tesorería General de la Nación las sumas necesarias que son acreditadas en cuenta especial con el destino prefijado; Que, para el más ágil manejo de tales fondos, lo que redundará en celeridad y simplificación de las tareas contable-administrativas inherentes a los trabajos en ejecución, se considera indispensable autorizar para los mismos un régimen de excepción tanto más aconsejable dado la naturaleza y trascendencia de las obras del monumento a la Jefa Espiritual de la Nación; Que, consiguientemente, es preciso facultar al Ministerio de Obras Públicas para que tenga el manejo exclusivo de los fondos mencionados, con la correspondiente autorización para pagar por su Tesorería cualquier suma, sin limitación de importe o concepto, de tal manera de otorgarle la administración financiera directa de las obras a su cargo; Que la adopción de tal régimen implica autorizar el funcionamianto de una cuenta de orden dentro de dicho Ministerio, sin perjuicio de las normas de control administrativo y contable ejercidas a través de la intervención de la Contaduría General de la Nación por conducto de su respectiva Delegación Fiscal; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos del Ministerio de Obras Públicas, procederá a la apertura de la siguiente cuenta de orden: "Monumento a Eva Perón - Trabajos encomendados por la Comisión Nacional Ley 14.124".

Art. 2º — La mencionada cuenta de orden se acreditará con el importe de los fondos depositados y que deposite la expresada Comisión Nacional y se debitará por las inversiones de cualquier naturaleza, correspondientes a las obras a cargo del Ministerio de Obras Públicas para el monumento a Eva Perón.

Art. 3º — A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior se efectuará, con intervención de la Contaduría General de la Nación, las operaciones de transferencia de los respectivos importes actualmente contabilizados en la cuenta especial "DNCPVN - Trabajos requeridos por Reparticiones Oficiales", subcuenta Nº 759.

Art. 4º — La Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos administrará directamente y sin limitación alguna los fondos de la citada cuenta de orden, cuyo saldo al cierre del ejercicio no será devuelto a la Tesorería General de la Nación, debiendo ser transferido automáticamente al ejercicio siguiente.

Art. 5º — Los pagos con imputación a la cuenta de orden "Monumento a Eva Perón - Trabajos encomendados por la Comisión Nacional Ley 14.124" se realizarán por la Tesorería del Ministerio de Obras Públicas, previo cumplimiento de los recaudos legales y reglamentarios del caso.

Art. 6º — Al término del ejercicio financiero, la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, preparará la rendición de cuentas de las inversiones efectuadas durante el mismo, destinada a la Comisión Nacional creada por el Artículo 4º de la Ley Nº 14.124, acompañando el correspondiente balance del que resulte el saldo transferido al próximo ejercicio.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas y Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, paso a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

PERON. — Roberto M. Dupeyron. — Pedro J. Bonanni.

Designación en la Secretaría de Asuntos Técnicos

DECRETO Nº 2.037 — Bs. As., 15 de febrero de 1955.

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Asuntos Técnicos y atento a lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Nº 22.485|54,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Secretaría de Asuntos Técnicos, con imputación al Anexo 22, Inciso 1º, Item 1, a): Sueldos, Partida Principal 1, Parcial 1, en la Categoría de Director General al Contador Nacional, don Armando Infante (Clase 1917, Matrícula 3.332.104, D. M. 51, C. I. 4.889.130, de Policía Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Presidencia de la Nación

620.—17|1|55. — Acéptase a partir del 31|12|54, la renuncia presentada por Andrés Castello Roura (M. 25.573) del cargo de Auxiliar Principal de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación.

SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS DEL PODER EJECUTIVO

23.085.—31|12|54. — Nómbrase con fecha 1º|11|54, en la Secretaría de Asuntos Políticos: Oficial 4º, a José Oscar Landi (M. 509.672) y a Raúl Ceferino Rey Balmaceda (M. 4.062.769); Oficial 7º, a Pío Adino López (Matrícula 1.822.176), José Agustín Artemio Díaz (M. 4.470.730), Américo Rómulo Camavesio (M. 4.041.732), Sebastián Alberto Redondo (M. 4.250.312), Walter Teófilo Rocha (M. 5.552.228), Héctor Rodríguez (M. 4.779.198) y a Felipe Carlos Fraile (M. 2.257.509).

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS DEL PODER EJECUTIVO

23.156.—31|12|54. — Apruébase la Licitación Pública Nº 26|54, convocada por el ex Ministerio de Asuntos Técnicos para la provisión de diversos tipos de papel con destino a la Dirección Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y se adjudica la misma a favor de diversas firmas y por un total de $ 71.917 m|n. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 121.

23.177. — 31|12|54. — Prorrógase la licencia acordada por Decreto número 5.744|54, y en la forma que el mismo establece en su artículo 1º, al doctor Carlos Miguel Artigas Lancelle hasta el 25|12|54, fecha de finalización de los cursos especiales de la Escuela Brasileña de Administración Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

352—11|1|55. — Declárase cesante a Mario Martín Galán, Auxiliar 6º (Matríc. 444.033).

22.945—31|12|54. — Auméntase en 30 días la prórroga acordada por Decreto 15.857 del 26|9|54, a los términos del Decreto 10.679 del 29|6|54, en lo que concierne a lo dispuesto en sus arts. 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

Ministerio de Trabajo y Previsión

MOVIMIENTO DE PERSONAL

23.030—31|12|54. — Nómbrase con fecha 1º|11|54 en la Secretaría de Asuntos Políticos, a Emilio Simiz (M. 207.194); Oficial 7º, a Alberto Enrique Sala (M. 4.226.933), a Manuel Tomás Gonzalo (M. 4.238.921) y a Enrique Dante Sorge (M. 4.482.937).

990—15|1|55. — Dase por terminada a partir del 19|7|54 la adscripción a la Presidencia de la Nación del Auxiliar Mayor Jorge Saubidet (M. 1.294.895).

770—20|1|55. — Déjase cesante al Auxiliar 4º de la Caja Nac. de Previsión para el Personal de la Industria Concepción Evangelina Rossi de Venerio (Lib. Cív. 2.300.935).

404—12|1|55. — Déjase cesante al Auxiliar 2º de la Caja Nac. de Previsión para el Personal de la Industria, Ruben Darío Reynes (M. 149.088), a partir del 7|9|53.

Ministerio de Educación

2.408—23|2|55. — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 20|12|54 al 11|3|55, a Juan Carlos Bianchetti (M. 4.052.998), para ausentarse al extranjero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

925—24|1|55. — Dase por terminada la adscripción al Ministerio del Interior y Justicia a los Agentes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Rita Rabinovich de Ravinovich y Alfredo Ravonovich.

645—18|1|55. — Dase por terminada la adscripción al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, de los Agentes del Ministerio de Obras Pública, Angélica Esperanza Ramos Taboada de Napp y Otto Tuxen Bang.

1.012—25|1|55. — Dase por terminada la adscripción al Ministerio de Trabajo y Previsión a los agentes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, María Julia Salvo de Cordesche y doctor Roque Ancarola.

880—21|1|55. — Apruébase la licitación pública 35|55, para la adquisición de artículos generales a la Jefatura Sanitaria de Zona en Salta, y se adjudica a diversas firmas, por la suma total de $ 26.703,25 m|n.

Licencias

644—18|1|55. — Concedida sin goce de sueldo por el término de tres meses a partir del 10|12|54, al doctor Rogelio César Drioliet Lapiur (M. 6.727.310), para efectuar estudios en Alemania.

624—17|1|55. — Concedida sin goce de sueldo, por el término de dos meses, a contar del 3|3|55, para trasladarse a Europa en viaje de estudios, al Auxiliar 7º, doctor Enrique Francisco Ciminieri.

623—17|1|55. — Considérese a partir del 1º|2|55, sin goce de haberes y por el término de un mes a contar del 20|10|54, al Auxiliar 9º, doctor Vicente Lauriente, para su traslado a Europa en viaje de estudios.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Cesantías

1.332—1º|2|55. — Declárase al Auxiliar 8º, Oscar Manuel Penido (M. 4.017.221) a partir de la fecha.

1.336—1º|2|55. — Declárase a partir del 19|10|53, al Ayudante Mayor Francisco Héctor Aranda (M. 3.552.204).

Licencias

1.335—1º|2|55. — Dáse por concedida sin goce de sueldo por el término de dos meses y quince días a partir del 18|1|55, al doctor Luis Munist, para su traslado a Europa (L. E. 50.848).

1.003—7|1|55. — Dar por limitada al 19|1|51, sin goce de sueldo por el término de tres meses a partir del 8|4|54, al doctor Emilio Torre.

1.257—31|1|55. — Rescíndase el contrato de servicios celebrado con el Doctor Gerardo Elkeles, aprobado por Decreto Nº 1.991 del 4|7|52.

Ministerio de Comunicaciones

117.—4|1|55. — Modifícase el art. 1º del Decreto 7.337|54, en la siguiente forma: Autorízase a la D. G. de Correos y Telecomunicaciones para licitar la venta de 2.500 kgs. de recortes de sacas, en desuso, al precio básico de $ 0,21 el kgs.

1.263—31|1|55. — Acéptase la donación de una fracción de terreno sito en la localidad de Bernasconi (Prov. Eva Perón) por conducto del señor Mauricio Rosembuj (Expte. 1.598|53).

1.262—31|1|55. — Dáse por terminada, a contar del 1º|12|54 la adscripción, al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, del empleado, Enrique Ernesto Febraro (M. 4.455.722).

1.177—28|1|55. — Recházase la propuesta de compra, formulada por Hugo Víctor Capella, de un terreno fiscal sin destino, de la manzana 238, de San Cristóbal, (Santa Fe) (Expte. 4.239).

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

1.270—31|1|55. — Nº 244-P|54, para la adquisición de dos máquinas para lavar coches, y se adjudica a la firma Antonio Paniza S. A. C. e I., por la suma total de $ 31.100 m|n.

1.271—31|1|55. — Nº 195-P|54, para la adquisición de herramientas y se adjudica a varias firmas, por la suma total de $ 21.400 m|n.

1.272—31|1|55. — Nº 257-P|54, para la adquisición de escaleras simples y de extensión, y se adjudica a la firma Teobaldo N. Lezcano, por la suma total de $ 91.975,25 m|n.

Ministerio de Obras Públicas

1.448—2|2|55. — Iniciar acción judicial contra la firma Talleres Metalúrgicos, Mario F. López y Cía., por el cobro de la suma de $ 668,90 m|n. (Exp. 142.843|54).

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

1.186—25|1|55. — La Nº 2.601, para la adquisición de 5 equipos motobombas centrífugas, destinadas a los Hoteles y Colonias de Vacaciones de Embalse Río III (Córdoba) y a la Direc. Nac. de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, por un total de $ 40.688.— m|n. y se adjudica a la firma Caeba S. A.

1.342—1º|2|55. — La Nº 2.604, para la adquisición de 2.000.000 de ladrillos comunes de cal, y adjudícase a la firma M. Pacenza y Cía. S. R. L., por la suma total de $ 185.000.— m|n.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

1.185—28|1|55. — Exonérase, al 24|6|52, al agente del Ministerio de Obras Públicas, José Zecchini (M. 2.834.436).

Renuncias

1.274—31|1|55. — Acéptase, a partir del 25|1|55, la presentada por el Director del Ministerio de Obras Públicas de la Nac., Julio Magdalena (M. 32.030).

1.278—31|1|55. — Acéptanse, desde las fechas que a continuación se citan, las presentadas por los siguientes empleados: 14|X|54: Agente, Andrés Lastiti Ruiz (M. 180.387), 1º|X|54: Oficial, Juan Capristo (M. 7.541), 1º|VI|54: Oficial 9º, Pedro Antonio Vieyra (M. 3.754.916), 30|VI|54: Auxiliar, Daniel Armando Seijas (M. 1.669.491), 28|X|54: Auxiliar, Horacio Héctor Iglesias (M. 5.547.896), 24|VIII|54: Oficial, Pedro José Solari (M. 792.160), 9|IX|54: Oficial 2º, Ismael Augusto Minces (M. 4.466.920), 21|VII|54: Auxiliar Mayor, Belisario Belotti (Mat. 2.400.052), 22|IX|54: Auxiliar 2º, Eduardo José Solanas (Mat. 716.310), 1º|XI|54: Oficial, Guillermo Augusto Vicente Argerich (M. 217.790) y 1º|X|54: Auxiliar Principal, Fructuoso Gervasio Patricio Rodríguez (M. 3.971.118).

1.447—2|2|55. — Conviértese en renuncia la cesantía al ex-agente ingeniero, Eduardo Oscar Di Lorenzo (Matrícula 249.727).

Ministerio de Transportes

1.222—31|1|55. — Apruébase el presupuesto de gastos para la liquidación definitiva de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Bs. As., correspondiente al año 1955, por un total de $ 788.320 m|n. Orden Especial de Pago Nº 1.

948—24|1|55. — Déjase cesante, al "T. 5" de la Dirección Nac. de Puertos, Raúl Osvaldo González (M. 5.963.270).

626—17|1|55. — Cancélanse, a partir de las fechas que en cada caso se indican, por haber sido nombrados en la Empresa Nac. de Transportes y Administración Gral., las designaciones en el presupuesto central del Ministerio de Transportes, del siguiente personal: 15|12|53, Oficial Mayor Rodolfo Carlos Isely (M. 256.358); 4|10|54, Oficial 3º Agustín Beleao (M. 1.464.153) y Oficial 8º, Delia Aurora Rodríguez (L.C. 114.928) y 26|10|54 Oficial 5º, Raúl Galíndez (M. 75.311). Acéptanse, a partir de las fechas que se mencionan las renuncias presentadas por el siguiente personal del Ministerio de Transportes: 1º|8|54, Oficial 4º, Juan Domingo Vita (Matríc. 2.310.386); 27|10|54, Auxiliar 6º, Aída Larrosa (L.C. 495.272) y 1º|10|54, Auxiliar 5º, Jorge Viera (M. 1.858.150), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; 1º|11|54, Miguel Velazco (M. 16.366), Héctor Gil Beauvallet (M. 2.272.226). De la Jubilación por invalidez: 1º|1|54, David José Cánepa (M. 2.363.367) y 1º|9|54, Demetrio Mantaras (M. 2.359.685) y Pío Ugolini (M. 2.177.891), 1º|11|54, retiro voluntario.

625—17|1|55. — Conviértese en aceptación de renuncia, la cesantía del Jefe de Departamento de la de la Dirección Nac. de Construciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Marcelo Grimaldi (M. 1.607.621), dispuesta por Decreto 30.699 del 6|12|49.

Ministerio de Hacienda

722—19|1|55. — De conformidad con lo establecido en el art. 5º de la Ley Nº 14.373, determínase seguidamente los porcentajes que en concepto de aportes corresponden a la D. G. de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios sobre las remuneraciones que mensualmente se liquiden por las empresas ferroviarias y demás entidades a sus agentes: 2 % en concepto de aporte personal. 2 % en concepto de aporte patronal desde la vigencia de la Ley 14.373 hasta el 31|12|55, a partir de cuya fecha quedará fijado en el 1 %; y autorízase a las empresas ferroviarias y entidades comprendidas en el régimen de la Ley 10.650 a anticipar a la D. G. el 50 % de la suma que en concepto de aporte patronal se estime para el año 1955, sujeta al consiguiente reajuste al finalizar el ejercicio.

Dicta la Dirección General de Sanidad Animal Disposiciones para la Lucha contra la Garrapata

DISPOSICION Nº 768. — Bs. As., 5|10|54.

VISTO lo solicitado por la Comisión de Productores de Zona del departamento de Villaguay, provincia de Entre Ríos, en la reunión efectuada el día 26 de setiembre ppdo., en el sentido de que se autorice el uso de garrapaticidas a base de canfeno clorinado en la zona de lucha correspondiente a esa jurisdicción, a partir del 1º de noviembre de 1954, y hasta el 30 de abril de 1955, atento a la facultad conferida por el art. 8º del Decreto número 7.623, de 11 de mayo último, reglamentario de la Ley 12.566, de Lucha Obligatoria contra la Garrapata,

El Director General de Sanidad Animal,
Dispone:

1º — Será obligatorio en la zona de lucha del departamento de Villaguay, provincia de Entre Ríos, a partir del 1º de noviembre de 1954 y hasta el 30 de abril de 1955, utilizar en las balneaciones obligatorias, garrapaticidas a base de canfeno clorinado.

2º — Déjase sin efecto, a partir de la fecha señalada y en lo que respecta únicamente a la zona de lucha del departamento Villaguay, provincia de Entre Ríos, la Disposición Nº 497, de 3 de junio de 1954.

3º — Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección de Contralor Sanitario. Comuníquese a la Comisión Central de Lucha y Comisión de Productores de Zona del departamento de Villaguay, provincia de Entre Ríos. Cumplido, vuelva a Despacho.

Roberto Escobal

DISPOSICION Nº 769. — Bs. As., 6|10|54.

VISTO lo tratado con las Comisiones de Productores de Zona de la provincia de Entre Ríos en la reunión efectuada el día 26 de setiembre ppdo., en la localidad de Villaguay, atento a la facultad conferida en los arts. 8º y 17º del Decreto Nº 7.623 de fecha 11 de mayo de 1954, reglamentario de la Ley Nº 12.566, de Lucha Obligatoria contra la Garrapata,

El Director General de Sanidad Animal,
Dispone:

1º — Las balneaciones obligatorias contra la garrapata, se realizarán en las zonas de lucha de la provincia de Entre Ríos, a intervalos no mayores de treinta días, a partir del 1º de diciembre de 1954 y hasta el 30 de abril de 1955, con excepción de la zona de lucha del departamento Villaguay, provincia de Entre Ríos, que serán efectuadas a partir del 1º de noviembre de 1954 y hasta el 30 de abril de 1955, siendo obligatorio el uso de garrapaticidas a base de canfeno clorinado.

2º — Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección de Contralor Sanitario. Comuníquese a la Comisión Central de Lucha y Comisiones de Productores de Zona de la Provincia de Entre Ríos. Cumplido, vuelva a Despacho.

Roberto Escobal

DISPOSICION Nº 801. — Bs. As., 27|10|54.

CONSIDERANDO que el intervalo entre las balneaciones obligatorias contra la garrapata que prevé el art. 17 del Decreto Nº 7.623 de fecha 11 de mayo de 1954, reglamentario de la Ley Nº 12.566 de Lucha Obligatoria contra la Garrapata, debe adecuarse al ciclo biológico del parásito durante los meses de verano, teniendo en cuenta además la acción residual de los distintos principios activos a emplearse y efectuada la consulta previa a las Comisiones de Productores de Zona,

El Director General de Sanidad Animal,
Dispone:

1º — Las balneaciones obligatorias contra la garrapata se realizarán en la zona de lucha de la provincia de Santa Fe, a intervalos no mayores de quince días, empleando garrapaticidas con H. C. B. y arsenicales como principios activos y no mayores de treinta días con canfeno clorinado, a partir del 1º de diciembre de 1954 hasta el 30 de abril de 1955.

2º — Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección de Contralor Sanitario. Comuníquese a la Comisión Central de Lucha y a las Comisiones de Productores de Zona de los departamentos Capital, San Justo y San Cristóbal de la provincia de Santa Fe. Cumplido, vuelva a Despacho.

Roberto Escobal

DISPOSICION Nº 803. — Bs. As., 27|10|54.

VISTO el informe de la Dirección de Contralor Sanitario y de acuerdo a lo resuelto en la reunión conjunta de Productores de Zona y los representantes de esta Dirección General,

El Director General de Sanidad Animal,
Dispone:

1º — Modifícase el artículo 1º de la Disposición Nº 4.069 de fecha 7 de setiembre de 1945, en el sentido de que el término fijado en la misma, para la renovación de las preparaciones de los baños garrapaticidas se reduzca a 45 días como máximo.

2º — Déjase sin efecto la Disposición Nº 3.237 de fecha 23 de noviembre de 1942 y fíjase provisoriamente el número de animales a bañarse por preparación, de acuerdo a la siguiente escala de capacidad cúbica por bañadero:

Hasta 13.000 litros	2.500	cabezas
De 13.001 hasta 20.001 lts.	3.500	"
De 20.001 hasta 31.001 lts.	5.000	"
De más de 30.001 lts.	8.000	"

3º — Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección de Contralor Sanitario, comuníquese a la Comisión Central de Lucha y a las Comisiones de Productores de Zona de las provincias de Entre Ríos y Santa Fe. Cumplido, vuelva a Despacho.

Roberto Escobal

Se Declara Clausurado el Período de Sesiones Extraordinarias del H. Congreso de la Nación

DECRETO Nº 2.311. — Bs. As., 18|2|55.

HABIENDOSE cumplido en lo esencial el propósito de gobierno que determinó la convocatoria del Honorable Congreso de la Nación a sesiones extraordinarias,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase clausurado el período de sesiones extraordinarias a que fué convocado el Honorable Congreso de la Nación por Decreto Nº 20.413 de fecha 30 de noviembre de 1954.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Multas

1.426—2|2|55. — Aplícanse por infracciones al decreto reglamentario de la Ley 12.566, a las siguientes firmas: Alfredo Carmen Fisolo y Agustín Actis, $ 100.— m|n. a cada uno; *Bautista* Gaglieri, $ 300.— m|n. Expediente 122.213|54; Expte. 122.214.54; Juan Reynaldi, $ 200.— m|n.; Luis Rinaldi, $ 100.— m|n.; Expte. 121.520|54; Juan Antonio Boveri, $ 200.— m|n. Decláranse exentas de responsabilidad por presuntas infracciones al decreto reglamentario de la Ley 12.566, a las siguiente firmas: Expte. 121.520|54: Juan Antonio Boveri; Expte. 122.229|54: Pedro Veseley.

1.427—2|2|55. — Aplícanse por infracciones al decreto reglamentario de la Ley 12.566, a las siguientes personas: Expte. 122.192|54: Pablo Antonio Rodríguez, $ 100.— m|n.; Expte. 122 191|54: Frigoríficos Nelson, S.A., $ 500.— m|n.; Expte. 122.225|54: Francisco Gustavo Kuverling, pesos 200.—; Alfredo Carmen Fisolo y Santiago Angel Strada, $ 100.— a cada uno; Expte. 122.184|54: Pedro Roque Valdemarín; Miguel Félix Valdemarín, Juan Francisco Valdemarín e Isidoro Silvestre Valdemarín, pesos 300.— m|n. a cada uno.

Reserva de Tierras Fiscales

1.404—2|2|54. — Resérvase con fines de utilidad pública, para el Minist. de Comunicaciones, con destino al emplazamiento de una Radio Postal, la superficie de una hectárea ubicada en la fracción Norte de la fracción E del Pueblo Andacollo (Neuquén).

1.405—2|2|55. — Resérvase con fines de utilidad pública, para la Gobernación Marítima del Territorio Nac. de la Tierra del Fuego, con destino a la Comisión de Fomento de Río Grande, para la construcción del Edificio Municipal y Corralón, talleres y depósito, los solares c y d de la manzana 51 y los solares b, c, d, e, f, g y h de la manzana 90.

Extínguese Acción Penal

1.406—2|2|55. — Declárase extinguida la acción penal contra la señora Adela Strada de Corona (Expte. 122.212|54).

Licitaciones Aprobadas

1.407—2|2|55. — *Adjudícase a la firma* Miguel Eduardo Díaz, cuya oferta resultó conveniente en la Licitación Pública Nº 20|54, la enajenación de chapas barreras en *desuso, por la suma* de $ 575.000.— m|n.

1.410—2|2|55. — Apruébase la Licitación Pública Nº 221|54, para la adquisición de diversas prendas de vestir y adjudícase su provisión a diversas firmas ,por la suma total de $ 36.013.— m|n.

1.408—2|2|55. — Apruébase la venta de fibra de algodón, a la Direc. de Algodón, al precio de plaza, por la suma *total de* $ 43.685,27 m|n.

1.409—2|2|55. — Apruébase la transferencia de 5.390 kilogramos de material de aviación, a la Direc. Gral. de Fabricaciones Militares, por la suma total de $ 21.560.— m|n.

1.411—2|2|55. — Apruébase la entrega sin cargo de las especies forestales, a diversos establecimientos educacionales (Expte. 129.858|54).

Prorrógase Adscripciones

1.413—2|2|55. — Prorrógase por el término de seis meses, a contar del 1º|1|55, la adscripción a la Gobernación de la Provincia de Santiago del Estero, del Director de 2ª Ingeniero Agrónomo Néstor René Ledesma (M. 3.838.387).

Fíjase precio de venta

1.421—2|2|55. — Fíjase el precio de venta para el corriente año, de los productos elaborados en los servicios de experimentación del Instituto de Patología Animal (Expte. 23.403|54).

1.460—2|2|55. — Apruébase la compra de noventa mil kilogramos de afrecho, a diversas firmas, por la suma total de $ 27.000.— m|n. (Expte. 107.424|54).

Ministerio de Industria

Renuncias

804—10|1|55. — Acéptanse las presentadas por el siguiente personal: Dirección Gral. de Administración, Auxiliar 6º, Nélida Catalina Novarini de Argento (M. 429.770) al 17|9|54; *Dirección Gral.* de Economía Comercial, Oficial Mayor, Hipólito Salvador Olano (M. 1.234.042) al 21|8|54 y Auxiliar 4º, Susana Emily Rosa de Solerno (M. 2.228.079) al 13|10|54; *Dirección Gral. de Contralor Comercial*, Oficial 1º, Antonio Corral (M. 239.825) al 12|10|54 y Oficial José Pedro Luis Testi (M. 79.803) al 3|11|54; Dirección Nacional de Abastecimiento, Oficial ..., José Victorio Cacios (Matrícula 1.441.395) al 1º|11|54 y Auxiliar 4º, Manuel Alberto Casalins (M. 215.788) al 29|9|54 y en la Dirección de Yerba Mate, Auxiliar 5º, Guillermo Cadenazzi (Mat. 223.661), al 20|10|54.

892—24|1|55. — Acéptanse las presentadas por el siguiente personal: Ministerio Subsecretarías e Investigaciones Económicas, Oficial 7º, Guillermo Eduardo Day (M. 4.212.216) al 1º|1|54; Dirección Gral. de Administración: Auxiliar 1º, Jorge Miguel Saballs (M. 4.038.629) al 2|7|54; Auxiliar 4º, José Luis Vidal Domínguez (M. 807.157) al 13|6|54 y Auxiliar 5º, Humberto Francisco Abigo (M. 4.224.705) al 22|7|54; *Dirección Nacional* de Minería, Oficial Mayor, Miguel Shtamoff (M. 4.139.304) al 1º|8|54; Oficial 9º, Hebe Dina Gay (M. 7.790.391) al 20|7|54; (Personal Obrero y de Maestranza) Oficial 9º, Robespierre Mancini (M. 2.575.592) al 19|8|54 y Auxiliar 2º, Tiberio Córdoba (M. 6.526.465) al 4|8|54; Dirección Gral. de Economía Comercial, Oficial 4º, Juan Brana (Mat. 177.426) al 1º 8|54; Dirección Gral. de *Contralor Comercial, Oficial 7º, Fernando* Cabrera (M. 158.149) al 31|5|53; Dirección Nacional de Abastecimiento, Oficial 6º, Francisco Hernán González Arrascaeta (M. 1.829.571), al 11|8|54 y *Auxiliar 1º*, Antonio Otero (Matrícula 1.801.246) al 1º|9|54; Dirección de Envases Textiles, Auxiliar 6º, Carlos Hugo Rubén Silva (M. 3.742.258) al 13|7|54. Mercado Nacional de Papas, Auxiliar 8º, Micaela Victoria Font de Minisini (M. 3.353.979) al 1º|7|54. Desaféctase del presupuesto, por haber sido incorporado presupuestariamente, con anterioridad al 24|6|54 al Auxiliar Mayor, Guillermo Elías Olivares (Matrícula 442.420); *Rectifícase el Decreto* Nº 1.870 del 9|2|54, en la parte referente a la fecha de aceptación de la renuncia presentada por Angel Alfonso Di Lorenzo. (M. 355.124) quien revis*taba como* Auxiliar 3º, debiendo considerarse su renuncia a partir del 22|3|53.

326—10|1|55. — Dase por finalizada, con efectos al 2|8|54, la adscripción en el Ex-Ministerio de Asuntos Políticos por Decreto Nº 26.440|48, del 3|9|48, al Oficial 6º Delfor Eduardo Andrés Barberis, del Ministerio de Industria. (Matrícula 4.469.125).

Ordenes de Pago

23.208—31|1|54. — Orden Anual Anticipada de Pago Nº 143|54, por la suma de $ 100.000 m|n. importe que será destinado al pago de los gastos de hasta $ 20.000 m|n. que se produzcan durante el ejercicio 1954, con *cargos a los créditos* asignados a la Direc. de Vinos en el Plan Integral de Trabajos Públicos, año 1954.

23.240—31|12|54. — Páguese a la Direc. Gral. de Administración del *Ministerio* de Industria de la Nación, la cantidad de $ 20.000 m|n., para la atención de las erogaciones que se produzcan en concepto de gastos generales.

1.443—2|2|55. — Orden Anual *Anticipada* de Pago Nº 1|55, por la suma de pesos 24.958.500 m|n., importe que será destinado al pago de gastos en personal de las Dependencias del citado Departa*mento de Estado* durante los meses de enero a julio de 1955, inclusive.

Ministerio de Comercio

2.331—28|2|55. — Concédese 3 meses de licencia con goce de haberes al Director del Instituto Nacional de Carnes, Roberto Martínez, a partir del 26|2|55, y encomendarle un estudio sobre carnes y *ganados en los países del extranjero* que visite.

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

22.954—31|12|54. — Nº 317, para adquirir bulones, adjudicándose a diversas firmas la suma de $ 51.076,19.

22.955—31|12|54. — Nº 351, por la D. N. de Granos y Elevadores, para la adquisición de hierro, chapas, bulones, etc., adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 184.966,95.

22.956—31|12|54. — Nº 366, por la D. N. de Granos y Elevadores, para la adquisición de lonas impermeables. adjudicándose a la firma *Fábrica Argentina* de Alpargatas, la suma de $ 103.980,60

22.957—31|12|54. — Nº 342, por la D. N. de Granos y Elevadores, para la adquisición de materiales eléctricos, adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 22.792,40.

22.958—31|12|54. — Nº 325, por la D. N. de Granos y Elevadores, para la adquisición de maderas, adjudicándose a diversas firmas la suma total de pesos 45.353.

22.959—31|12|54. — Nº 347, por la D. N. de Granos y Elevadores, para la adquisición de papeles, cartulinas, etc., adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 489.756.

Ministerio de Ejercito

2.298—18|2|55. — Concédese 3 meses de licencia a partir del 11|1|55, a la pensionista militar, Dora Ercilia Bellocq, para residir en Italia, Suiza, España, Francia y Portugal.

883—24|1|55. — Introdúzcase a la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 13.996, la modificación que se agrega como anexo de este decreto.

884—24|1|55. — Desígnase al sargento de artillería Néstor Reynaldo Ronchi para custodiar el viaje de los equinos a obsequiar al Excmo. señor Presidente de Bolivia.

886—24|1|55. — Demanda entablada contra la Nación por Arturo Jorge Civit y Boschi, por cobro de pesos. Expediente 35.467|54.

887—24|1|55. — Nómbrase *Fiscal del Consejo* de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Córdoba), al Mayor (Retiro Activo) Luis Guillermo Santillán Pizarro, para el que *fuera nombrado* el Teniente Coronel (Retiro Activo) Liborio Carlos Muzlera.

078—24|1|55. — Inclúyase en las excepciones acordadas por Decreto Nº 73.761 del 5|10|40 (Boletín Militar 3.625, 2ª parte). Expte. 38.991|54.

Retiros—

23.141—31|12|54. — Declárase en situación de retiro voluntario, al Sargento Ayudante Mecánico Armero, Antonio *Heredia (M. 0.800.909).*

23.162—31|12|54. — Declárase en situación de retiro voluntario, al Sargento Ayudante de Caballería, Orlando Juvenal Gómez. (M. 1.883.201).

23.163—31|12|54. — Declárase en situación de retiro voluntario, al Sargento Ayudante Mecánico Armero, Miguel Rosales. (M. 1.495.648).

082—25|1|55. — Concédese con carácter definitivo, con anterioridad al 1º 3.54, al ex soldado conscripto Luis Angel Llambí, (M. 5.451.008), un haber equivalente al 50 o|o del sueldo mensual. Del Distrito Militar 66.

083—25|1|55. — Concédese con carácter provisional, con anterioridad al 2|2|54, al ex soldado consripto, Jesús Alberto Díaz. un haber equivalente al 90 o|o del *sueldo. Expte. 21.868|54.*

084—25|1|55. — Concédese con carácter provisional, con anterioridad al 1º|4|53, al ex soldado conscripto, Reimundo Carmen Villagra, un haber equivalente *al 30 o|o* del sueldo mensual. Expediente 20.853|54.

085—25|1|55. — Concédese con carácter definitivo, con anterioridad al 11|8|52, al ex soldado conscripto, Reynaldo Agüero, un haber equivalente al 50 o|o del sueldo mensual. Exp. 10.628|54.

Pensiones—

081—25|1|55. — Declárase terminada con anterioridad al 27|7|54, el derecho a pensión a *Federico Alfonso Rojo*, por haber llegado a la mayoría de edad, y se acumula a favor de la señora Susana Carlota Picabea de Rojo.

Ministerio de Aeronáutica

2.303—18|2|55. — Autorízase al Suboficial Mayor, Manuel Svars, a trasladarse a los Estados Unidos Mexicanos por el término de 15 días a partir del 15|3 55.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que *pueden hacer* llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General: Expediente Nº 3.553|53; Nombre de la empresa: Juan Ricci; Domicilio de *la misma: Sarmiento y Leandro N. Alem*, Godoy Cruz (Mendoza); Clase de servicio: Vinos, sidra y alcohol a granel; Itinerario: Desde Mendoza y|o San Juan y|o Tunuyán, hasta las ciudades de Córdoba, Santa Fe, Rosario, Buenos Aires y Eva Perón, utilizando las rutas nacionales Nros. 40, 7, 8, 9, 11, 19 y 1. Los servicios de que se trata, se encuentran en funcionamiento. — Francisco A. Botteri, Subdirector Interino.

$ 36.— *e.1º|3-Nº 16.122-v.1º|3|55.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden *hacer llegar a este* Ministerio, dentro de un plazo de 15 días, después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General: Expediente Nº 3.611|53; Nombre de la empresa: "El Ganador". *Domicilio de la misma: Salta 857. Capital* Federal; Clase de servicio: Cargas generales; Itinerario: Entre la Ciudad de Buenos Aires y las localidades comprendidas en la zona que limitan los siguientes puntos: Baradero, San Antonio de Areco, San Andrés de Giles, Mercedes, Navarro, Lobos, Monte, General Paz, Chascomús y Magdalena. Los servicios de que se trata, se encuentran en funcionamiento. — Francisco A. Botteri, Sub*director Interino.*

$ 36 — e.1º|3-Nº 16.127-v.1º|3|55.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden *hacer llegar a este* Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General: Expediente número 3.465|53. Nombre de la empresa: *Felipe Furno; Domicilio de la misma:* Guido y Spano 133, Godoy Cruz, (Mendoza); Clase de servicio: Transporte de vino a granel; Itinerario: Desde Mendoza y|o San Juan y|o San Rafael, hasta las ciudades de Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Santa Fe, Rosario, Buenos Aires, Eva Perón y Mar del Plata, utilizando las Rutas Nacionales Nros. 40, 7, 8, 9, 33, 11, 1 y 2. Estos servicios se encuentran en funcionamiento. — Francisco A. *Botteri, Subdirector Interino.*

$ 36.— e.1º|3-Nº 16.145-v.1º|3|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 543.053 de 1953

ASUNTO: **Aero Defoliante (cianamida de calcio) de aplicación en los cultivos de algodón.**

RESOLUCION Nº 6 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de enero de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Compañía Argentina de Fumigación solicita se establezca el tratamiento arancelario *pertinente al producto que identifica como* "Aero Defoliante" (cianamida de calcio) de aplicación en los cultivos de algodón cuya bibliografía acompaña; Que la Dirección General de Fomento Agrícola del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en su informe obrante a fs. 10, señala, entre otras consideraciones, que "En nuestro país se realizaron ensayos con defoliantes en el año 1944, con resultados positivos, corroborados *durante la realización* de los ensayos de cosecha mecánica efectuados en las últimas campañas agrícolas en las Estaciones Experimentales dependientes del Centro Regional de Investigacio*nes* Agropecuarias del Nordeste (Dirección General de Investigaciones Agrícolas), en las que se utilizó la cianamida de calcio"; Que el ex Tribunal de Vistas, acorde con la opinión de la Junta del ramo, dictamina que el producto consultado, de emplearse en carácter de defoliante, debe despacharse por la Partida 4.411 del arancel (valor declarado al 12 %) en la acepción de calcio, y sus sales no especificadas, destacando a la vez, que como el producto de referencia *es utilizable*, asimismo, en concepto de fertilizante y, por ende, libre de derechos (Partida 4.233 bis), en orden a lo convenido en el Decreto de 20 de octubre de 1938 (Nº 256, *publ. Boletín* D. N. A., Vol. I, pág. 898), corresponde, en ese supuesto, imponer la exigencia de la comprobación de empleo para acogerse a tal beneficio, pues, de lo contrario, procede su inclusión en la partida citada en primer término; Que, con respecto a la exigencia aludida en la parte "in fine" del precedente considerando, la misma resulta innecesaria, ya que de acuerdo a lo expresado por la Dirección General de Investigaciones Agrícolas a fs. 18 vta., *es factible la diferenciación del* producto de que se trata, pues, cuando se lo destina para abono es granulado a fin de que el nitrógeno sea liberado lentamente, mientras que para ser usado *como defoliante*, es molido casi impalpable; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada, se efectúa por la Partida 4.411 (valor declarado, con el derecho de doce (12 %) por ciento.

Notifíquese, resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana (texto actual)— y repóngase el sellado, por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense *copias autenticadas* de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General, Tribunal de Clasificaciones y Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.1º|3-S|Nº-v.1º|3|55

Expediente Nº 534.100 de 1954

ASUNTO: ***Colorantes para esmalte de uñas.***

RESOLUCION Nº 7 (D. T.)

Buenos Aires, 18 de febrero de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la *firma* Reinaldo Oscar Giovinazzo solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita, mediante Certificado Nros. B-841.265|67, que las muestras recibidas tratan de lo siguiente: Muestra Carmín CRC Nº 1.225, polvo de color rojo constituído por la sal de calcio y bario de un colorante orgánico artificial, y un soporte mineral a base de sulfato de bario, que contiene un 24 % de cenizas sulfúricas; Muestra colorante Acajou CI número 1.265, polvo de color rosado constituído por un colorante orgánico artificial *y un substrato mineral* a base de sulfato de bario y bióxido de titanio, cuyo contenido de cenizas sulfúricas es de 90 %; Muestra colorante Rosa CH Nº 1.223 polvo de color rosa constituído por un colorante orgánico artificial y un substrato mineral a base de bióxido de titanio con un porcentaje de cenizas sulfúricas de 88 %, siendo estas muestras polvos de distinto colores, insoluble en agua y en los solventes orgánicos corrientes, resultando la *primera de las muestras analizadas* una laca seca, y la segunda y tercera, un pigmento de laca; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del Ramo dictaminan que las mercaderías de referencia deben despacharse de la siguiente forma: la muestra Carmín CRC Nº 1.225 por Partida 4.659, referida a las lacas secas en general cualquier color o calidad; l

muestras identificadas Colorante Rosa CII Nº 1.225 y Colorante Acajou CI Nº 1.265, por la Partida 4.764, *comprensiva de pinturas o pigmentos en polvo o terrenos no especificados*; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de las mercaderías en consulta debe efectuarse del modo siguiente: Carmín CRC Nº 1.225, por la Partida 4.659, valor declarado con el derecho de diez y ocho (18 %) por ciento; Colorante Acajou CI Nº 1.265 y Colorante Rosa CII Nº 1.225 por la Partida 4.764 aforo, kilo, treinta y dos (o$s. 0,32) centavos oro sellado con el derecho de veinticinco (25 %) por ciento y adicionales de siete (7 %) y diez (10 %) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana (texto actual)— por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Registro de Expedientes): cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer lugar.

e.1º|3-S|Nº-v.1º|3|55

Expediente Nº 538.060 de 1954
ASUNTO: Elementos para aeromodelismo.

RESOLUCION Nº 8 (D. T.)

Buenos Aires, 18 de febrero de 1955.

VISTO y *CONSIDERANDO*: que la Receptoría de Rentas Aduaneras de Puerto Deseado solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería de la cual acompaña literatura ilustrativa; Que el *Tribunal de Clasificaciones* y la Junta del ramo, dictaminan que el despacho de los elementos de aeromodelismo que se mencionan; motorcito Fox 29 de 1/2 H. P., O. K. Club 099 de 1/9 H. P. y *Spitzsenior*; aparato control remoto; hélice de material plástico de 0,24 cms. de largo y pulverizador eléctrico, debe efectuarse por la partida 4019 del arancel que comprende a los juguetes mecánicos, *en orden* al criterio arancelario que se ha sustentado para los trencitos eléctricos mediante resolución del Ministerio de Hacienda de 15 de noviembre de 1934 (R. V. Nº 1061), y lo convenido por esta Dirección Nacional en el pronunciamiento de 18 de noviembre del año ppdo. (D. T. Nº 512); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia se despacha por la partida 4019, con el derecho de cuarenta (40 %) por ciento sobre *su* valor declarado.

Cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones de Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento. Previamente, resérvese estos autos por intermedio de la Oficina Registro de Expedientes del Departamento Técnico y Política Aduanera, en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual); fecho, pase a la Receptoría de Rentas Aduaneras de Puerto Deseado para su notificación; cumplido, vuelva para su archivo por el Departamento citado en segundo lugar.

e.1º|3-S|Nº-v.1º|3|55

Expediente Nº 537.267 de 1954
ASUNTO: Aparato de medición de corriente eléctrica; 20.000 Ohms por volt.

RESOLUCION Nº 9 (D. T.)

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Juan C. y Prudencio C. Poze y *Cía.*, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al artículo cuya fotocopia acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del Ramo dictaminan que, *según el croquis adjunto*, la mercadería consultada trata de un aparato de medición de corriente eléctrica —20.000 ohms por volt— cuyo despacho debe efectuarse por la partida 2.275; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de Aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 2.275, con el derecho de cuarenta y cinco (45 %) por ciento sobre su valor declarado.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual), por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Registro de Expedientes); cúrsense *copias autenticadas de la presente al* Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer lugar.

e.1º|3-S|Nº-v.1º|3|55

Expediente Nº 702.311 de 1954
ASUNTO: Cojinetes de hierro con asiento de metal blanco.

RESOLUCION Nº 10 (D. T.)

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiestan "piezas de repuesto de hierro en general de menos de 100 kilos neto cada una no comprendidas en otras partidas, para máquina de hierro en general no comprendidas en otras partidas" (partida 1799) y se denuncia "cojinetes de hierro con asiento de metal blanco de la partida 1475"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del Ramo dictaminan que la mercadería en litigio; "cojinetes de hierro con asiento de metal blanco", debe despacharse por la partida 1475 que *expresamente los comprende*, ya que al no venir conjuntamente con la máquina, escapan del concepto de piezas de repuesto, teniendo en cuenta lo establecido por la nota 4ª de la Sección XI de la Tarifa de *Avalúos* y Arancel de Importación; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 1475, valor declarado al cuarenta y cinco (45 %) por ciento.

Notifíquese y repóngase el sellado, por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase a la División Sumarios de la Aduana citada.

e.1º|3-S|Nº-v.1º|3|55

Expediente Nº 538.538 de 1954
ASUNTO: Pestañadora para el cierre hermético de envases de hojalata (*soportes macho y hembra para máquinas remachadoras*).

RESOLUCION Nº 11 (D. T.)

Buenos Aires, 18 de febrero de 1955.

VISTO y *CONSIDERANDO*: Que la firma Wilson y Cía. S. A. Ind. y Com. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería cuya fotografía acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y *la Junta del ramo* dictaminan que se trata de pestañadora de acero para el cierre hermético de tarros de hojalata (soportes macho y hembra para *máquinas remachadoras*), cuyo despacho, *atento sus características y función* dentro de la máquina a que van a ser aplicadas, debe efectuarse por la partida 1.799 a 1.802, según su peso, en el concepto de piezas de repuesto para *máquinas*. Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada se efectúa por las partidas 1.799 a 1.802, según su peso.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual), por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información *General* y Tribunal de Clasificaciones y a la Aduana de la Capital (Departamento Vistas), para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.1º|3-s/n. - v.1º|3|55

Expediente Nº 534.974 de 1954
ASUNTO: Propilenoglicol Metileter (1 -*Methoxy 2-Propanol*) Técnico.

RESOLUCION Nº 12 (D. T.)

Buenos Aires, 18 de febrero de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma *Antonio* Blanco y Cía. S. R. L. ocurre ante esta Dirección Nacional en demanda de que se proceda a la revisión de la Resolución de 27 de septiembre de 1950 (D. T. Nº 414) recaída en el Expediente Nº 531.876 de 1950, anexo, por estimar que debe actualizársela con arreglo al nuevo régimen arancelario imperante; Que por la resolución mencionada se dispuso que el despacho del artículo en consulta —Propilenoglicol Metileter (1-Methoxy 2-Propanol) técnico— se efectuara por su valor en depósito con el derecho de 25 % más adicionales de 7 % y 10 %; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que teniendo en cuenta que el *nuevo régimen* arancelario fija para la partida 4.556 referida a los eteres de fruta y los no expresados en general, excluído el acetato de butilo puro o impuro, el derecho de 6 % sobre *su valor declarado* y que la misma ampara el producto de epígrafe, corresponde rever la resolución mencionada más arriba en la medida que se desprende de este considerando. Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Déjase sin efecto la resolución de esta Dirección Nacional de 27 de noviembre de 1950 (D. T. Nº 414) y declárase que el despacho del producto de referencia se efectúe por la partida 4.556 con el derecho de seis (6 %) por ciento sobre su valor *declarado*.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual), por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (*Departamento Vistas*), para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.1º|3-s/n. - v.1º|3|55

Expediente Nº 541.131 de 1954
ASUNTO: Repuestos para dínamos, consistentes en inducido completo con colector o conmutador, eje y bobinas. Colector o conmutador y Stator con bobinado de campo.

RESOLUCION Nº 13 (D. T.)

Buenos Aires, 18 de febrero de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma La Forestal Argentina S. A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales o Industriales solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería cuyos caracteres identifica en su presentación; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que se trata de repuestos para dínamos de más de 500 kilos consistentes en inducido completo con conmutador eje y bobinas de acero, hierro y cobre —peso bruto 2.950 kilos—, colector o conmutador de cobre o acero —peso bruto 610 kilos—, y stator con bobinados de campos magnéticos de cobre —peso bruto 73 kilos—; cuyo despacho debe efectuarse por la partida 2.317 referida a motores o dínamos en general, de más de 1/4 caballo de fuerza, de más de 500 kilos de peso, atento la premisa reiteradamente sostenida de que la parte debe seguir la suerte del todo, que armoniza por lo demás con lo *sustentado en la resolución* de 8 de octubre de 1953 (D. T. Nº 320, publ. Boletín D. N. A. Vol. XVI, pág. 908), referida a mercadería similar; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el *art. 154 de la reglamentación* de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería en consulta se efectúa por la partida 2.317, aforo kilo bruto cuarenta y ocho (o$s. 0,48) centésimos oro sellado al cinco (5 %) por ciento y adicional de diez (10 %) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual), por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento *Vistas*), *para su conocimiento*; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.1º|3-s/n. - v.1º|3|55

Expediente Nº 539.069 de 1954
ASUNTO: Tubo de madera con púas de bronce, denominado anillo para templazo (pieza de repuesto para máquinas textiles).

RESOLUCION Nº 14 (D. T.)

Buenos Aires, 18 de febrero de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Bernardo Aguilar solicita se establezca *el tratamiento arancelario pertinente* a la mercadería cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo de Ferretería dictaminan que la muestra que se tiene a la vista, trata de un tubo de madera con púas de bronce, denominado "anillo para templazo", utilizado en máquinas textiles, que siguiendo el criterio sustentado en la resolución del Ministerio de Hacienda de 10 de agosto del año ppdo. (R. V. número 5.005, publ. Boletín D. N. A. Vol. XVII, pág. 933), su despacho debe efectuarse por la Partida 1.799, en el concepto de piezas de repuesto de menos de 100 kilos neto; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería en consulta debe efectuarse por la Partida 1.799 (aforo, kilo bruto cuarenta y ocho centavos (o$s. 0,48) oro sellado, con el derecho fijo de ciento sesenta y seis milésimos (o$s. 0,166) de peso oro sellado.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana (texto actual)—, por intermedio del Departamento *Técnico y Política Aduanera* (Oficina de Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y *Tribunal de Clasificaciones* y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer lugar.

e.1º|3-S|Nº-v.1º|3|55

Expediente Nº 538.242 de 1954
ASUNTO: Medidores de tiempo para laboratorio.

RESOLUCION Nº 16 (D. T.)

Buenos Aires, 18 de febrero de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Federico A. M. Casartelli solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a los medidores de tiempo, de laboratorio, para cuya *descripción se remite* al prospecto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones, por mayoría, y las Juntas de los ramos de Drogas y Muebles dictaminan que se está en presencia *de mercadería alcanzada por* la Partida 5.199 comprensiva de los instrumentos y útiles de cirugía, física, óptica, ingeniería y química, no especificados; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia se efectúa por la Partida 5.199, con el derecho de treinta y cinco (35 %) por ciento sobre su valor declarado.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de *la reglamentación de la Ley de Aduana* (texto actual)—, por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer lugar.

e.1º|3-S|Nº-v.1º|3|55

Expediente Nº 532.081 de 1953
ASUNTO: Tanino sintético, líquido.

RESOLUCION Nº 17 (D. T.)

Buenos Aires, 18 de febrero de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que por resolución de esta Dirección Nacional de 12 de febrero de 1954 (D. T. Nº 43), se dispuso el despacho del producto analizado por la Dirección Nacional de Química mediante Certificado Nº B-785.868 "solución acuosa para el tratamiento de cueros" por la Partida 4.794 del arancel; Que frente a los dictámenes producidos por el Tribunal de Vistas y la Junta del ramo en su nueva intervención, debe convenirse que aun cuando se trata de un producto para el tratamiento de cueros, su condición de líquido obliga a apartarlo del alcance de la Partida 4.794, por lo que debe ordenarse su despacho por su valor declarado con el *derecho de 18 %* que es el de los de su clase (art. 20 de la Ley Nº 12.964), y asimilarlo a los efectos de cambios a la partida mencionada; Por ello y en virtud de lo dispuesto por *el art. 154 de la reglamentación* de la Ley de Aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Anúlase la resolución de 12 de febrero *de* 1954 (D. T. Nº 43), y declárase que el despacho de la mercadería consultada se efectúa por su valor declarado con el derecho de diez y ocho (18 %) por ciento, asimilada a los efectos de cambios a la Partida 4.794.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana (texto actual), por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes), *cúrsense* copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones, y a la Administración de la *Aduana de la Capital* (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.1º|3-S|Nº-v.1º|3|55

Expediente Nº 521.559 de 1952
ASUNTO: Azobenceno en forma de velas y en tubos aerosoles y aerocides.

RESOLUCION Nº 19 (D. T.)

Buenos Aires, 18 de febrero de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Mosso Hnos. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la *mercadería cuya muestra acompaña*; Que la Dirección Nacional de Química, acredita mediante certificado Nº B-701.603, que la muestra recibida es un producto sólido, en polvo, de color rojizo, constituído por una mezcla de azobenceno y aserrín de madera, en las siguientes proporciones: extracto etéreo (azobenceno) 46 %, y aserrín de madera 54 %; Que atento el análisis practicado y lo informado por el Instituto de Sanidad Vegetal dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, el ex-Tribunal de Vistas y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta por su condición de insecticida se halla alcanzado por la partida 4.788 bis del arancel: Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 4.788 bis, con el derecho de seis (6 %) por ciento sobre su valor declarado.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)—, por intermedio del *Departamento Técnico y Política Aduanera* (Oficina de Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer lugar.

e.1º|3-s/n. - v.1º|3|55

Expediente Nº 540.441 de 1954
ASUNTO: Membrana ortofónica para fonógrafo.

RESOLUCION Nº 20 (D. T.)

Buenos Aires, 18 de febrero de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Domingo L. Scannone solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del Ramo dictaminan que la muestra que se tiene a la vista trata de una membrana ortofónica para fonógrafo cuyo despacho debe efectuarse por la partida 1.028, que expresamente la comprende; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería en consulta se efectúa por la partida 1.028, con el derecho de veintiocho por ciento (28 %), sobre su valor declarado.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)—, por intermedio del Departamento Técnico y *Política* Aduanera (Oficina de Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y *Tribunal de Clasificaciones* y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer lugar.

e.1º|3-s/n. - v.1º|3|55

Expediente Nº 537.713 de 1954
ASUNTO: Recipientes de hierro, vidriados en su interior, de aplicación en máquinas para sinimbicar.

RESOLUCION Nº 21 (D. T.)

Buenos Aires, 18 de febrero de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Villa, Aufricht y Cía. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería de la cual acompaña referencias y esquemas ilustrativas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del Ramo dictaminan que la mer-

cadería en consulta trata de recipientes do hierro, vidriados en su interior, de aplicación en máquinas de alambicar líquidos, entre otros, para la elaboración de cocaína, y atento que la partida 1824 comprende a la referidas máquinas, los recipientes de referencia deben despacharse por dicha partida en el concepto de piezas de repuesto, de acuerdo con la primicia sustentada en reiteradas ocasiones de que las partes deben seguir la suerte del todo; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia se efectúa por la partida 1.824, valor declarado al treinta y cinco (35 %) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.1º|3-s/n. - v.1º|3|55

Expediente Nº 536.955 de 1954
ASUNTO: Engranaje de acero.
RESOLUCION Nº 22 (D. T.)

Buenos Aires, 18 de febrero de 1955

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Agar Cross y Cía. Ltda. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería cuyo prospecto acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la mayoría de la Junta del Ramo dictaminan que se trata de engranajes para motores Diessel industriales (que se importarán con sus números de identificación), cuyo despacho debe efectuarse por la partida 1.547 del arancel que taxativamente los comprende en orden al temperamento que informa la resolución de 29 de enero de 1954 (R. F. Nº 1.730, publ. Boletín D. N. A. Vol. XVII, pág. 330), referida a mercadería similar; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana (texto actual)

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada se efectúe por la partida 1.547, con el derecho de veintidós (22 %) por ciento sobre su valor declarado.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana (texto actual), por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones, y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.1º|3- S|n.-v.1º|3|55

Expediente Nº 539.100 de 1954
ASUNTO: Tela impermeable, constituída por dos telas de algodón unidas entre sí, mediante una composición a base de caucho vulcanizado.
RESOLUCION Nº 23 (D. T.)

Buenos Aires, 18 de febrero de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Firestone de la Argentina S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita, mediante certificado Nº B-857.197 que la muestra remitida para su examen es un trozo de tela de color blanco parduzco, impermeable, constituído por dos telas de algodón unidas entre sí mediante una composición a base de caucho vulcanizado y carga mineral, cuyos caracteres analíticos son los siguientes: peso por metro cuadrado 580 gramos, espesor 0,7 milímetros; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del Ramo dictaminan que siguiendo el criterio sustentado en la resolución del Ministerio de Hacienda de 27 de julio del año 1935 (R. V. Nº 673) su despacho debe efectuarse por la partida 3.008; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería en consulta se despacha por la partida 3 008 aforo, kilo, —o$s 1,28— un peso veintiocho centavos oro sellado, con el derecho de veinticinco (25 %) por ciento y adicionales del siete (7 %) y diez (10 %) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana (texto actual)—, por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Registro de Expedientes): cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones, y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vista) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer lugar.

e.1º|3-S|n.-v.1º|3|55

Expediente Nº 537.892 de 1954
ASUNTO: Llave selectora, para usos eléctricos, en caja de pasta y tapa de metal.
RESOLUCION Nº 24 (D. T.)

Buenos Aires, 18 de febrero de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Raúl C. Savio S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del Ramo dictaminan, que la muestra que se tiene a la vista es una llave selectora, para usos eléctricos, en caja de pasta y tapa de metal, que al no presentar particularidades que la individualicen como típica para un determinado aparato, debe clasificársela por la partida 2.192 del arancel, en el concepto de accesorio eléctrico en general, con base de porcelana y tapa de metal; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 2.192, con el derecho de cuarenta y cinco por ciento (45 %) sobre su valor declarado.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)—, por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General, Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vista) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer lugar.

e.1º|3-S|n.-v.1º|3|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de caminos interiores en la Colonia "Irala", Partido de Bragado, Pcia. de Buenos Aires. Pliegos de condiciones en la sucursal Chacabuco y en la Gcia. Departamental de Colonización, Avda. Santa Fe 4156, piso 1º, Buenos Aires. Precio de la Carpeta m$n. 50.—. Las propuestas se abrirán el día 14 de marzo de 1955 a las 14 horas, en la División Compras, Bmé Mitre 326, (2º subsuelo - Oficina 714), (BN. 20).

e.25|2-Nº L-1.003-v.10|3|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
VENTA DE INMUEBLES PRIVADOS DEL ESTADO
LEY 13.539

En la ciudad de Mendoza 10 espléndidos lotes al lado de la estación Mendoza de pasajeros, calles Juan B. Justo y F. J. Moyano, con facilidades, desocupados; el domingo 13 de marzo a las 9 hs., sobre los mismos terrenos. Las superficies de estos lotes oscilan entre 222,99 m2. y 583,75 m2., y las bases entre $ 100 y 165 el m2. Plano aprobado: Exp. número 4.763|54. Se rematarán por intermedio del Banco Hipotecario Nacional el 13 de marzo próximo a las 9 sobre los mismos terrenos. Condiciones de venta: Todos los lotes se venden con el 25 % al contado y el saldo en 10 semestres, con el 5 % de interés anual. Los lotes se entregarán desocupados. Pavimentos pagos. Planos e informes: En el Banco Hipotecario Nacional Sucursal Mendoza, calle Avenida España esq. Gutiérrez y en la Comisión Especial, Decreto 15.054|50, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 4º piso, Of. 423, Capital Federal.

e.1º|3-Nº 1.067-v.7|3|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 108.004|54

Llámase a Licitación Pública Nº 176|55, para el día 11 del mes de marzo de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Pública, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: impresos.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|3-Nº L-1.064-v.7|3|55

Expediente Nº 06.688|55

Llámase a Licitación Pública Nº 177|55, para el día 11 del mes de marzo de 1955, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Superintendencia del Ministerio y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: pan tipo "felipe".

e.1º|3-Nº L-1.065-v.7|3|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 70-P|55

Nº 70-P|55 — 23|3|55 a las 11.30. — Por la provisión de cámaras y cubiertas para automotores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.1º|3-Nº L-1.066-v.14|3|55

Licitación Pública Nº 71-P|55

Nº 71-P|55 — 15|3|55 a las 11. Por la provisión de rollos y hojas de papel "Kraft", hilo de cáñamo e hilo sisal.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.1º|3-Nº L-1.079-v.7|3|55

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 2.757|1955

Motobombas y motores a nafta. 15|4|1955 a las 15,00. Charcas 1840.

e.1º|3-Nº L-1.062-v.14|3|55

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. D. G. Ad. 354|A

Llámase a Licitación Pública Nº 5|55, para la provisión de papelería y útiles de escritorio, hasta el 11 del cte. a las 10 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avdas. Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso, Of. 716. — El Director General de Administración.

e.1º|3-Nº L-1.069-v.7|3|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 5.797|54

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir, sumar y calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1955 a las 9,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|3-Nº L-1.070-v.3|3|55

Expte. Nº 0.483|55

Llámase a licitación pública para la provisión de alambre de cobre llaves de porcelana, portalámparas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1955 a las 8,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|3-Nº L-1.071-v.3|3|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 42
Expte. Nº 15.845|55

Llamase a licitación pública para el día 11 de marzo de 1955 a las 9 horas, para la adquisición de cien (100) resmas de papel tapa 28 kgs.; veinte (20) m2. de cuero de Rusia o imitación, quinientos (500) kgs. de hilo de cáñamo, treinta (30) metros de hule negro para litografía.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.1º|3-Nº L-1.060-v.7|3|55

Licitación Pública Nº 43
Expte. Nº 102.173|55

Llámase a licitación pública para el día 11 de marzo de 1955 a las 10 horas, para la adquisición de juegos de herramientas para oficiales mecánicos de automotores.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital. — El Director General.

e.1º|3-Nº L-1.061-v.7|3|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos. Apertura 14 de marzo próximo a las 15 hs. en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo. (BN. 23).

e.1º|3-Nº L.7.072-v.14|3|55

Llámase a licitación pública para la compra de máquinas agrícolas, motores, equipo, herramientas, máquinas de oficina, menaje y varios. Pliego de condiciones en la Gerencia de Colonización, Avda. Santa Fe 4156, 1er. piso. Apertura 15 de marzo de 1955 a las 14 hs., en la División Compras, Bmé. Mitre 326 (2º subsuelo, Oficina 714) (BN. 21).

e.1º|3-Nº L.1.073-v.14|3|55

Llámase a licitación pública para la pintura general de aberturas exteriores de carpintería de madera y metálica del 1er. Grupo del Edificio de Casa Central. Apertura 15 de marzo próximo a las 15 hs., en la División Compras y Suministros, local 714, 2do. subsuelo. Pliegos en la misma $ 40 m|n. el juego. Consultas técnicas en la Inspección General de la Obra, Entrepiso local 17. E. Rivadavia 471 (BN 22).

e.1º|3-Nº L.1.074 v.14|3|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 3393

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la provisión de materiales eléctricos, tubos fluorescentes y lamparillas de 15 a 200 watts. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 17 de marzo de 1955, a las 16,30 horas. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, piso 2º, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. (BH. 17).

e.1º|3-Nº L.1.075-v.14|3|55

Licitación Pública Nº 3423

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de camisas, jardineras y corbatas, destinadas al personal de ordenanzas de casa central y sucursales. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 21 de marzo de 1955 a las 16,30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, calle Tucumán 348, piso 2º, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. (BH. 15).

e.1º|3-Nº L.1.076-v.14|3|55

LICITACION PUBLICA Nº 3.442

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de lámparas eléctricas de 40, 100 y 200 watts, con destino a la Administración de Propiedades. La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo de 1955 a las 16,30 horas, en la Gerencia de Administración. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348 piso 2º, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. (BH. 14).

e.1º|3-Nº L.1.077-v.14|3|55

Licitación Pública Nº 3.424

Llámase a licitación pública por el término de diez días (10) días, para la provisión de zapatos y zapatillas, destinados al personal de ordenanzas de casa central y sucursales. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 24 de marzo de 1955, a las 16,30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, calle Tucumán 348, piso 2º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 13).

e.1º|3-Nº L.1.078-v.14|3|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 T.E. 76-3963
Licitaciones Públicas

11|3|55 — Nº 138|55 a las 9,00 por Bulones, tornillos, clavos.

11|3|55 — Nº 139|55 a las 9,15 por Art. electricidad, conductores.

11|3|55 — Nº 140|55 a las 9,30 por Carbón de piedra, Id. de coque.

11|3|55 — Nº 141|55 a las 9,45 por Correas en "V".

11|3|55 — Nº 142|55 a las 10,00 por Cristales.

11|3|55 — Nº 143|55 a las 10,15 por escareadoras, fresas, sierras, machos, tarrajas,

11|3|55 — Nº 144|55 a las 10,30 por Artículos de ferretería.

15|3|55 — Nº 145|55 a las 8,00 por Oxígeno, acetileno.

15|3|55 — Nº 146|55 a las 8,15 por Aceites industriales.

15|3|55 — Nº 147|55 a las 8,30 por maderas.

15|3|55 — Nº 148|55 a las 8,45 por Materiales para construcción.

15|3|55 — Nº 149|55 a las 9,00 por Pinturas y barnices.

18|3|55 — Nº 150|55 a las 9,00 por Lona, hilos, piolas, cinta de hilera, etc.

18|3|55 — Nº 151|55 a las 9,15 por Artíc. de protección en el trabajo.

18|3|55 — Nº 152|55 a las 9,30 por Repuestos para automotores.

18|3|55 — Nº 153|55 a las 9,45 por refractarios.

18|3|55 — Nº 154|55 a las 10,00 por Electrodos.

18|3|55 — Nº 155|55 a las 10,15 por Tubos, caños y accesorios.

18|3|55 — Nº 156|55 a las 10,30 por Uniformes, trajes, camisas.

18|3|55 — Nº 157|55 a las 10,45 por Caño negro.

10|3|55 — Nº 160|55 a las 10,00 por Aceros.

10|3|55 — Nº 131|55 a las 10,15 por Tubos de acero, aceros.

10|3|55 — Nº 162|55 a las 10,30 por Grupo electrógeno.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el Pliego de Condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago de la División Tesorería (de 8 a 10,30) del importe m$n. 5.—

Buenos Aires, 19 de febrero de 1955. — Alberto María Barderi, Jefe, División Compras.

e.1º|3-Nº L-1.063-v.7|3|55

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 506|55 (DGI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de agregado pétreo" destinado a la ampliación del camino de acceso a la zona industrial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 8 de marzo de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá adquirirse sin cargo en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Depósito de garantía: $ 200.— en pagaré. — Fdo.: Daniel José Salazar, Mayor, Jefe Accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.1º|3-Nº L-1.080-v.7|3|55

REGIMIENTO 2 DE ARTILLERIA MONTADA REFORZADO
Licitación Privada

El Regimiento 2 de Artillería Montada Reforzado, con asiento en la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, llama a licitación hasta el día 4 de marzo de 1955, a las 10 horas, lugar, fecha y hora de apertura de propuestas para la provisión de leche y pescado con destino a satisfacer la necesidades de las tropas de la Guarnición durante el año 1955.

Los pliegos de condiciones para la presentación de las ofertas, las informaciones y todo otro antecedente relacionado a este acto, deben ser solicitados al Regimiento 2 de Artillería Montada Reforzado (Servicio de Intendencia), Avenida Presidente Perón s|n., Azul, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 18 horas.

Pedro E. Martí Garro - Coronel - Jefe A. 2 Ref. - Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.1º|3-Nº L-1.096-v.4|3|55

ANTERIORES

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente: P. 5.939|54

Llámase a "Licitación Pública Nº 1", *primer* llamado, para el día 10 de marzo de 1955 a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materiales para la fabricación de mosaicos, con destino a la Penitenciaría Nacional, correspondiente al 1er. Semestre del año 1955. — El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap. en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de *8 a 13 horas*. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.28|2-Nº L.1.038 - v.4|3|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a *Licitación Pública* Nº 306, para el día 4 de marzo de 1955, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de útiles y libros de oficina, combustibles y lubricantes, productos químicos y farmacéuticos, limpieza y desinfección, ventiladores, elementos para deportes, máquina enceradora, menaje, máquinas de oficina, instrumental científico, limpieza de vidrios, etc., y encerados, uniformes y equipos y material eléctrico, con destino a la Dirección General de Seguridad Social de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones generales *ocurrir* al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 8 a 13 horas.

e.24|2-Nº L.986-v.2|3|55

Llámase a Licitación Pública Nº 305, para el día 3 de marzo de 1955, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de especialidades medicinales con destino a la Farmacia Central del Departa*mento de* Asistencia Médica de la Dirección General de Obra Social de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cual*quier* día hábil de 8 a 13 horas.

e.25|2-Nº L.1.002 - v.3|3|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION

Llámase a licitación pública para el día 8 de marzo de 1955, para la adquisición de:

Licitación Pública Nº 1|55, apertura 10 horas, artículos para escritorio.

Licitación Pública Nº 2|55, apertura 11,30 horas, papelería.

Licitación Pública Nº 3|55, apertura 12,30 horas, *impresos* en general. — Retirar pliego de condiciones e informes, Piedras 353, 2º piso, Oficina de Compras y Suministros.

e.24|2-Nº L.987-v.2|3|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO

Expediente Nº 278.805|55

Llámase a licitación pública para el día 7 de Marzo de 1955, para el Abono de Encerado:

Licitación Pública Nº 3: a las 8 horas, raspado con viruta de *acero*, encerado con cera virgen y aguarrás y lustrado de todos los pisos de parquets comprendidos desde la planta baja al 8º piso del edificio sito en Callao 114|28, de la siguiente forma: planta baja, primero y segundo *piso —dos* veces por mes—, el resto una vez por mes. Edificio sito en Córdoba 2008 —primero el 4º piso, una vez por mes—. Pliego de condiciones, serán entregados gratuitamente en la División Compras (5º piso), donde también podrá concurrirse para informes. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1955. — El Presidente.

e.24|2-Nº L.988-v.2|3|55

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expte.: S-54.366|54

Licitación Pública Nº 301

Llámase a Licitación Pública Nº 301, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1955, a la hora 9, para la provisión de: Uniformes y Gorras, para Ordenanzas y Choferes. — Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja, Capital Federal, de 7,30 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.28|2-Nº L.1.045 - v.4|3|55

Licitación Pública Nº 300

Expte. D-56.352|55

Llámase a Licitación Pública Nº 300, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de marzo de 1955, a la hora 9, para la provisión de: Jardineras y Camisas. — Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, Planta Baja, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.25|2-Nº L.1.001 - v.3|3|55

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Departamento Buenos Aires

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de ampliación del edificio de la Facultad de Ingeniería, Las Heras 2214, Capital Federal, consistentes en un pabellón destinado a *laboratorios* de física y química. Presupuesto oficial m$n. 1.370.769.—. La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo de 1955 a las 13 horas en la sede del Departamento Buenos Aires, Figueroa Alcorta 2263, capital. Valor del pliego pesos 200.— m|n. Retiro de la documentación e informes: Departamento Buenos Aires, lugar citado, T. E. 83-2273.

e.25|2-Nº L-1.050-v.17|3|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 105.012|54

Llámase a Licitación Pública Nº 161|55, para el día 9 del mes de marzo de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se *detallan*, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social, y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Sección *Licitaciones Públicas*, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: elementos para reparación de máquinas de coser, para sastre-*modista y costurera*. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.25|2-Nº L.1.004 - v.3|3|55

SECRETARIA GENERAL

***Expediente* Nº 8.589|55**

Llámase a Licitación Pública Nº 184|55, para el día 21 del mes de marzo de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la División Suministros y *durante* el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: algodón hidrófilo, Cat-gut simple y cromado, gasa hidrófila, guantes de goma, lienzo para vendas, seda para sutura, tela adhesiva, vendas, etc. — Buenos Aires, febrero 28 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.*28|2-Nº L.1.042* - v.11|3|55

Expediente Nº 103.185|54

Llámase a Licitación Pública Nº 166|55, para el día 16 del mes de marzo de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que *a continuación* se detallan, con destino al Hogar 17 de Octubre, y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a materias primas y materiales para zapatería. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.23|2-Nº L.858-v.8|3|55

Expediente Nº 0,2183|55

Llámase a Licitación Pública Nº 180|55, para el día 8 del mes de marzo de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a *continuación se detallan*, con destino a la Superintendencia del Ministerio, y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Licitaciones Públicas—, Paseo *Colón 329, séptimo piso*, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: leche. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.24|2-Nº L.979-v.2|3|55

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expediente Nº 160.663|54

Llámase a Licitación Pública Nº 181|55, para el día 8 del mes de Marzo de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Cirugía Torácica y de la Tuberculosis, y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de *Contrataciones*, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires-Litoral, Paseo Colón 255, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: cables eléctricos, cordones, portalámparas, tomas corrientes, fichas, tubos fluorescentes, lámparas, etc. — Buenos Aires, febrero 24 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.24|2-Nº L.980-v.2|3|55

Expediente Nº 97.336|54

Llámase a Licitación Pública Nº 175|55, para el día 7 del mes de marzo de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Dermatológico "Dr. Francisco *Carrillo*" *en Posadas* (Misiones), y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a cocina a leña. — Buenos Aires, febrero 23 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.23|2-Nº L.859-v.1º|3|55

Expediente Nº 3549|55

Llámase a Licitación Pública Número 168|55, para el día 10 del mes de marzo de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro *Tisiológico de* Punilla en Santa María, Provincia de Córdoba, F. C. N. G. B., y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, *Paseo* Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en Santa María, Provincia de Córdoba F. C. N. Gral. Belgrano.

Las necesidades se *refieren a*: Leña y alimentos en general — Buenos Aires, febrero 15 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.15|2-Nº L-754-v.3|3|55

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 12|55

Llámase a licitación pública por el término de *ocho (8) días* para adquirir materiales para talleres electromecánicos. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 7 de marzo de 1955, a las 11 horas, en el local Nº 639, piso 6º del Palacio de Correos y Telecomuni*caciones*. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, piso 6º, cualquier día hábil de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, febrero 23 de 1955. — Horacio Giménez Demaría, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|2-Nº L.855-v.1º|3|55

Licitación Pública Nº 10|55

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir *cristales* piezoeléctricos. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 7 de marzo de 1955, a las 10 horas, en el local Nº 639, piso 6º, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local *Nº 639, piso 6º, cualquier* día hábil de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, febrero 23 de 1955. — Horacio Giménez Demaría, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|2-Nº L.856-v.1º|3|55

Licitación Pública Nº 11|55

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir balanzas, lámparas eléctricas, etc. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 7 de marzo de 1955, a las *10,30 horas, en el* local Nº 639, piso 6º, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, piso 6º, cualquier día hábil de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, febrero 23 de 1955. — Horacio Giménez Demaría, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|2-Nº L.857-v.1º|3|55

TELEFONOS DEL ESTADO

***Licitación Pública* Nº 58-P|55**

Nº 58-P|55, 9|3|55 a las 10. Por la provisión de serruchos, sierras y armazones para sierras. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.23|2-Nº L.969-v.1º|3|55

Licitación Pública Nº 52-P|55

Nº 52-P|55, 9|3|55 a las 11. Por la provisión de placas de porcelana para cajas terminales. Pliego de condiciones, informes, entrega y *apertura de* propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.23|2-Nº L.970-v.1º|3|55

Licitación Pública Nº 49-P|55

Nº 49-P|55, 11|3|55 a las 11. Por la provisión de baldes de lona, bolsas de lona y de cuero. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.23|2-Nº L.971-v.1º|3|55

Licitación Pública Nº 63-P|55

Nº 63-P|55, 18|3|55 a las 9. Por la provisión de formularios impresos. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, *Paseo Colón* 731, Capital Federal.

e.23|2-Nº L.972-v.1º|3|55

Licitación Pública Nº 60-P|55

Nº 60-P|55, 21|3|55 a las 9: Por la provisión de máquinas de escribir eléctricas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, *en Sección* Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.18|2-Nº L-843-v.7|3|55

Licitación Pública Nº 65-P|55

Nº *65-P|55*, 16|3|55 a las 10. Por la provisión de aguarrás y pinturas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.25|2-Nº L-997-v.3|3|55

Licitación Pública Nº 61-P|55

Nº 61-P|55, 14|3|55 a las 11. Por la provisión de leña de quebracho.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón *731, Capital* Federal.

e.25|2-Nº L.998 - v.3|3|55

Licitación Pública Nº 57-P|55

Nº 57-P|55, 16|3|55 a las 11. Por la provisión de palas varias. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|2-Nº L.1.046 - v.4|3|55

Licitación Pública Nº 47-P|55

Nº 47-P|55, 14|3|55 a las 10. Por la provisión de lápices de prueba, fichas y resistencias.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.25|2-Nº L.999 - v.3|3|55

Licitación Pública Nº 62-P|55

Nº 62-P|55, 15|3|55 a las 10. Por la provisión de escaleras de madera, plataformas y mástiles *para carpas*.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.25|2-Nº L-1.000-v.3|3|55

Licitación Pública Nº 64-P|55

Nº 64-P|55, 16|3|55 a las 9 Por la provisión de papeles y telas para dibujo.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección *Compras*, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.25|2-Nº L.1.015 - v.3|3|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.643, *hasta* 16 marzo 1955, 16 horas, provisión: Repuestos p|motores "Man" Mod. GVu-30.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego y planos: $ 15,00 m|n.

e.24|2-Nº L-982-v.2|3|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.644, hasta 16 de marzo 1955, 17 horas, provisión: Lámparas eléctricas, filamento tungsteno.

Consulta y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y *Planteles*, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 10,00 m|n.

e.24|2-Nº L-983-v.2|3|55

Llámase *Licitación* Pública Nº 2.645, hasta 17 de marzo 1955, 16 horas, provisión: Cocinas económicas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, *Capital*.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.24|2-Nº L-984-v.2|3|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.646, hasta 17 de marzo 1955, 17 horas, provisión: Papel para copias heliográficas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.24|2-Nº L-985-v.2|3|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.640, hasta 14 de marzo 1955, 11 horas, provisión: madera roble Eslavonia, Rumano o Austria.

Consultas y propuestas: Dirección Na*cional de Materiales* y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15,— m|n.

e.18|2-Nº L-832-v.7|3|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.648, *hasta 8 de marzo* 1955, 12 horas, provisión: cemento portland.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15,— m|n.

e.18|2-Nº L-833-v.7|3|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 2.572|1955

Artículos de limpieza; 17|3|1955 a las 15,15, Charcas 1840.

e.25|2-Nº L.1.007-v.3|3|55

Expediente 2.571|55

Puntas París, ganchos de hierro dulce, tachuelas, etc., 18|3|1955 a las 15,15, Charcas 1840.

e.25|2-Nº L.1.008-v.3|3|55

Expediente: 35.121|1954

Construcción conducto alimentador Norte, ampliación provisión agua, Aglo*merado* Córdoba: 11|4|1955 a las 15. Depósito de garantía $ 237.342. Pliegos, Charcas 1840 y Administración Córdoba.

e.25|2-Nº L.1.009-v.17|3|55

Expediente: 2.568|1955

Herrajes: 18|3|1955 a las 15, Charcas 1840.

e.25|2-Nº L.1.010-v.3|3|55

Licitación Pública

Expediente: 540|1955

Camionetas y camiones, 24|3|1955, a las 15,15, Charcas 1840.

e.24|2-Nº L-981-v.9|3|55

Licitación Pública

Expediente: 2.570|955

Artículos de lonería, tapicería, y cabuyería, 28|3|55 a las 15, Charcas 1840.

e.28|2-Nº L.1.035 - v.11|3|55

Licitación Pública

Expediente: 2.569|955

Tanques para almacenar combustibles, 28|3|55 a las 15,15, Charcas 1840.

e.28|2-Nº L.1.036 - v.4|3|55

Licitación Pública

Expediente: 2.573|955

Tornillos, 29|3|55 a las 15, Charcas 1840.

e.28|2-Nº L.1.037 - v.4|3|55

Licitación Pública

Expte. 2.241|1955

Herramientas y elementos de trabajo para construcción, 25|3|1955 a las 15,15, Charcas 1840.

e.23|2-L-Nº 854-v.1º|3|55

Expte. 1.558|1955

Grupos electrógenos, 5|4|1955, a las 15, Charcas 1840.

e.18|2-Nº L-834-v.7|3|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la extracción carga, transporte y descarga de suelos para la construcción de terraplenes en e

tramo: Aº Brazo Largo - Puerto Constanza, sección: Km. 0 - Km. 7,450, $ 5.300.000. Presentación propuestas: 8 de marzo, a las 11 horas, en la Sala Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|2-Nº L-762-v.10|3|55

Licitación pública para la extracción, carga, transporte y descarga de suelos para la construcción de terraplenes en el tramo: Aº Brazo Largo - Puerto Constanza, sección Km. 7,450 - Km. 14,429, pesos 6.200.000. Presentación propuestas: 8 de marzo, a las 12 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|2-Nº L-763-v.10|3|55

Licitación pública de las obras del camino Venado Tuerto-Firmat, sec. Km. 687,8 - Km. 730, $ 4.772.059,20. Presentación propuestas: 1º de marzo a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, capital.

e.9|2-Nº L-659.v.1º|3|55

Licitación pública para la provisión e instalación de equipo para aire acondicionado en el Edificio del 3er. Distrito, Tucumán, $ 572.439. Presentación propuestas: 21 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|2-Nº L.1.011-v.17|3|55

Licitación pública para la provisión y colocación de decoraciones escultóricas y lajas faltantes en el Edificio Casa Central, $ 387.600. Presentación propuestas: 22 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|2-Nº L.1.012-v.10|3|55

Ministerio de Transportes

AEROLINEAS ARGENTINAS
E. N. T.

Licitación Pública Nº 43|1,54, por la "Construcción de calles de carreteo y plataformas en el Aeropuerto de Comodoro Rivadavia" cuyo presupuesto oficial asciende a m$n. 2.791.002,90. Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, Ofic. 803 de 9 a 12 hs. Adquisición del pliego en el Dto. Caja y Banco 6º piso, Ofic. 605, previo pago de m$n. 200.—. Apertura el 25|3|55 a las 10 hs. en Secretaría General, 4º piso.

e.28|2-Nº L.1.047 - v.18|3|55

Licitación Pública Nº 54|3|54, por los trabajos a ejecutar el montaje de un hangar "Luria", en la localidad de Río Gallegos, Gobernación de Santa Cruz, por el sistema de ajuste alzado, cuyo presupuesto oficial asciende a m$n. 945.849,12. Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, Ofic. 803 de 9 a 12 hs. Adquisición pliego en el Dto. Caja y Banco, 6º piso, Ofic. 605, previo pago de m$n. 50.—. Apertura el 24|3|55, a las 10 hs. en Secretaría General, 4º piso.

e.28|2-Nº L.1.048 - v.18|3|55

Licitación Pública Nº 69|55, por la adquisición de material aeronáutico. Bases y condiciones en Paseo Colón 185, 8º piso, Ofic. 803, de 9 a 12 hs. Apertura el 21|3|55 a las 10 hs. en Secretaría General, 4º piso.

e.23|2-Nº L-973-v.15|3|55

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
FLOTA MERCANTE DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública para el día 9 de marzo a las 16 horas para la venta de los buques "Río Neuquén" y "Río Santa Cruz" que se encuentran fondeados en Río Santiago. Los pliegos de condiciones y listas de materiales y planos pueden obtenerse previo pago de ($ 200.— m|n.) doscientos pesos minacional, dirigiéndose a la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras), 25 de Mayo 459 9o piso, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas el día y hora indicados precedentemente.

$ 360.— e.9|2-Nº L-15.207-v.3|3|55

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 7.293|55, para la *provisión de cámaras y cubiertas.* Apertura: 4|3|55 a las 10,45 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 2345, Capital.

e.24|2-Nº L-995-v.2|3|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA
E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados.

Aperturas 4|3|55: Lic. Púb. Nº 9-C-51|92, 5 horas: Rectificadora-prensas de mano, morsas, esmeriladora, etc. — Pliego: $ 10. — Lic. Púb. Nº 11-C-2235, 9,30 horas: Caños acero especial sin costura. Pliego: $ 10. Lic. Púb. Nº 36-C-54, 10,30 horas: Acero galv. en chapa acanalada y lisa, lata en hoja. Pliego: $ 10. Lic. Púb. Nº 21-C-54, 11 horas: Aceros especiales. Pliego: $ 10. Lic. Púb. Nº 13-C-8|352, 11,30 horas: Planchuelas, pernos, aisladores, etc. Pliego: $ 10. Planos: $ 5 c|u.

Aperturas 8|3|55: Lic. Priv. Nº 16|72|45, 9 horas: Cubetas anchaje, cabezal p|aisladores. Plano: $ 5. Lic. Priv. Nº 28|12|36, 9,30 horas: Máquina de molino 14 pies. Lic. Priv. Nº 31|14|54, 10 horas: Aisladores porcelana. — Los pliegos y planos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 9 a 12 horas.

e.14|2-Nº L.753-v.1º|3|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitaciones públicas: 17 marzo 1955, 14 horas: Cuero flor. OC. 31|54 Ax. 2; 17 marzo 1955, 15 hs.: Elásticos de goma, OC. 28|54 Ax. 4; 29 marzo 1955, 14 hs.: Perfiles I y U especial. OC. 3|54 Ax. 49; 29 marzo 1955, 15 hs.; Acero en barras cuadradas, OC. 3|54 Ax. 50; 30 marzo 1955, 14 hs.: Perfiles U normales. OC. 3|54 Ax. 48: 30 marzo 1955, 15 hs.: Acero en perfiles. OC. 3|54 Ax 37; 4 abril 1955, 14 hs.: Ruedas para zorras. OC. 37|53: 4 abril 1955, 15 hs.: Bulones para vía. OC. 48|54 Ax. 20. Consulta y retiro de pliegos. Av. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.18|2-Nº L-836-v.7|3|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.
Licitaciones Públicas

F. 5.270|A. — Ganchos centrales de acero - Ap. 14|3|55, 9 horas.

G. 303 — Tubos para calderas. - Ap. 14|3|55. 10 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales de Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.18|2-Nº L-821-v.7|3|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública hasta las 10 horas de los días que se indican, para: Nº 260: provisión de caño de conexión para cambios. Ap. 14|3 55; Nº 261: provisión de alambre de Cadmiun: cobre Nº 14. Ap. 15|3|55. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, calle Viamonte Nº 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas.

e.16|2-Nº L.778-v.4|3|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.
Licitación Pública Nº 342
ADQUISICION DE LEÑA

El día tres de marzo de 1955 a las 10 horas se efectuará en la oficina Nº 614, 6º Piso de la Comisión de Adjudicaciones (Administración General), Avda. Libertador General San Martín esq. Maipú, Capital Federal, la apertura de las propuestas para la provisión de leña de servicio, invitando a los obrajeros a formular su mejor oferta en apoyo del 2º Plan Quinquenal. Los que no hubieran recibido por correo el formulario para cotizar, pueden solicitarlo en la referida oficina de Adjudicaciones, Capital Federal, al Sr. Jefe Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras Portón Nº 1, Rosario o al Sr. Supte. de Tráfico, F. N. G. B. Mitre, San Miguel de Tucumán.

e.15|2-Nº L.760-v.4|3|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente 290.219|55

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para la fijación de 2.000 affiches en carteleras de propiedad particular. — La apertura de las propuestas se efectuará el 9 de marzo de 1955 a las 13 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.28|2-Nº L.1.041 - v.4|3|55

Expediente Nº 291.767|54

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para la reparación de los automóviles marca "Chevrolet", motor Nros 2.764.858; 42.195 y marca "Ford", motor Nº 4.651.211. La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de marzo de 1955 a las 10 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Delegación Pte. Perón, Santa María de Oro 238, Resistencia.

e.24|2-Nº L 976-v.2|3|55

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte.: Nº 9.946|55

Llámase a licitación pública para la provisión de cámaras y cubiertas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de marzo de 1955 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|2-Nº L.1.051 - v.2|3|55

Expte. Nº 10.037|55

Llámase a licitación pública para la provisión de papel tipo manifold, papel absorvente p|mimeógrafo, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de marzo de 1955 a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|2-Nº L.1.052 - v.2|3|55

Expediente Nº 9.896|55

Llámase a licitación pública para la provisión de tornillos. — La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1955 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|2-Nº L.1.053 - v.4|3|55

Expediente Nº 10.141|55

Llámase a licitación pública para la contratación de trabajos de arreglo del techo de chapas de hierro en el edificio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1955 a las 10,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|2-Nº L.1.054 - v.4|3|55

Expediente Nº 10.136|55

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de calderas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1955 a las 11,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|2-Nº L.1.055 - v.4|3|55

Expediente Nº 10.135|55

Llámase a licitación pública para contratar la realización de trabajos en el edificio escuela y Jardín de Infantes "Granaderos de San Martín". — La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1955 a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|2-Nº L.1.056 - v.4|3|55

Expediente Nº 9.799|55

Llámase a licitación pública para la provisión de películas radiográficas, frascos de vidrio, algodón absorbente, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1955 a las 12,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|2-Nº L.1.057 - v.4|3|55

Expte. Nº 10.105|55

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloretileno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de marzo de 1955 a las *10,30 horas. Pliego de condiciones* y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|2-Nº L-967-v.1º|3|55

Expte. Nº 9.443|55

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas, linternas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de marzo de 1955 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.23|2-Nº L-968-v.1º|3|55

Expediente Nº 9.478|55

Llámase a licitación pública para la venta de papeles en desuso. La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de marzo de 1955 a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|2-Nº L.989-v.2|3|55

Expediente Nº 9.784|55

Llámase a licitación pública para la provisión de guadañas yuyeras, palas, horquillas, azadas, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de marzo de 1955 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|2-Nº L.990-v.2|3|55

Expediente Nº 9.790|55

Llámase a licitación pública para la provisión de loneta, banderas argentinas, bramante, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de marzo de 1955 a las 11,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|2-Nº L.991-v.2|3|55

Expediente Nº 9.914|55

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de calcular. La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de marzo de 1955 a las 12,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|2-Nº L.994-v.2|3|55

Expte. Nº 9.917|55

Llámase a licitación pública para la provisión de arena, cal, piedra pómez. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Marzo de 1955 a las 12,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|2-Nº L.1.031-v.1º|3|55

Expte. Nº 9.976|55

Llámase a licitación pública para la provisión de dientes p|máquina Necchi, tela esmeril, crochets, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de Marzo de 1955 a las 9,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|2 Nº L.1.032-v.4|3|55

Expte. Nº 9.879|55

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios. La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Marzo de 1955 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|2-Nº L.1.033-v.11|3|55

Expte. Nº 9.959|55

Llámase a licitación pública para la provisión de fichas, separadores de cartulina, carbones para lámpara de arco, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Marzo de 1955 a las 9,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|2-Nº L.1.034-v.1º|3|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26
Expte. Nº 130.839|950

Llámase a licitación pública para el día 21 de marzo de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de una fracción de campo de aproximadamente 3.000 hectáreas ubicado en la parte media de la provincia de Misiones con frente al Río Alto Paraná y a la ruta 12, con destino a la Administración Nacional de Bosques.

Los interesados podrán retirar los pliegos en la Dirección General de Administración (Dirección General de Suministros y Patrimonial) Oficina Nº 128, 2º piso, Paseo Colón 974, Capital Federal y en el Distrito Forestal de Misiones (Entre Ríos 176), Posadas, Provincia de Misiones.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.28|2-Nº L-1.040-v.11|3|55

Licitación Pública Nº 41
Expte. Nº 41.081|55

Llámase a licitación pública para el día 11 de marzo de 1945 a las 8 horas, para la provisión de hasta veinte mil (20.000) litros de leche suelta, hasta ocho mil setecientos cincuenta (8.750) kgs. de panes "Felipe" y hasta treinta mil (30.000) medias lunas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.28|2-Nº L-1.039-v.4|3|55

Licitación Pública Nº 33
Expte. Nº 115.053|955

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de marzo a las 8 horas, para la adquisición de dos (2) tanques subterráneos para gas-oil de 10.000 litros de capacidad cada uno aproximadamente, con destino a la Estación Zootécnica de Santa Rosa de Leales (Tucumán), dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonal, Sección Licitaciones, sita en Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Estación Zootécnica.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.23|2-Nº L-849-v.1º|3|55

Licitación Pública Nº 38
Expediente Nº 23.723|54

Llámase a licitación pública para el día 9 de marzo de 1954 a las 9 horas, para la provisión de útiles y herramientas para aviones. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.24|2-Nº L 877-v.2|3|55

Licitación Pública Nº 30
Expediente Nº 102.220|55

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de marzo, a las 12 horas, para la provisión de cien mil (100.000) kilogramos de sulfuro de carbono, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal o en el Depósito Regional de Rosario, calle Salta 3459, Rosario, Pcia. de Santa Fe. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.24|2-Nº L.978-v.9|3|55

Licitación Pública Nº 29
Expediente Nº 102.219|55

Llámase a licitación pública para el día 9 de marzo de 1955, a las 8 horas, para la adquisición de 4.000 toneladas de polvo langosticida a base de un 20 % de hexaclorociclohexano y una concentración no menor de 2,6 % de principio activo y un mil (1.000) toneladas de polvo langosticida a base de un 10 % de hexaclorociclohexano y una concentración no menor de 1,3 % de principio activo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.14|2-Nº L-739-v.1º|3|55
e.7|2-Nº L-614-v.18|2|55

Licitación Pública Nº 267|54 2º llam.
Expte. Nº 15.864|955

Llámase a licitación pública para el día 7 de marzo de 1955 a las 9 horas, para la adquisición de Ocho mil (8.000) pilogramos de polvo insecticida para espolvoreo a base de Dieldrin y cinco mil (5.000) kilogramos de polvo insecticida a base de Toxaphene.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.25|2-Nº L-1.005-v.1º|3|55

Licitación Pública Nº 40
Expte. Nº 5.906|54

Llámase a licitación pública para el día 9 de marzo de 1955 a las 10 horas, para la adquisición de ciento diez y seis mil (116.000) pliegos de papel imitación hilo y diez y siete mil quinientos (17.500) pliegos de cartulina.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.25|2-Nº L-1.006-v.3|3|55

Ministerio de Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.008|55

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 4 de marzo de 1955, a las 12 horas, para la contratación de un servicio de limpieza general de edificio.
Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13,30. — René S. Giuliano, Director General de Administración.
e.23|2-Nº L-852-v.1º|3|55

Expediente Nº 50.011|55

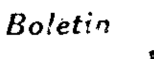
Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 4 de marzo de 1955, a las 11 horas, para la contratación de un servicio de limpieza general de edificio.
Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas. — René S. Giuliano, Director General de Administración.
e.23|2-Nº L-853-v.1º|3|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la venta y adquisiciones que se cita: Marzo 4, a las 9,30 hs. (Pliego Nº 2898): Venta de fleje de acero. — Marzo 3, a las 9,30 hs. (Pliego Nº 2899): Leña común de sauce; de quebracho colorado y carbonilla de quebracho. — Marzo 3, a las 11 hs. (Pliego Nº 2900): Acetileno disuelto y oxígeno industrial. — Marzo 3, a las 12 hs. (Pliego Nº 2901): Carburo de calcio en piedras. — Marzo 9, a las 10 hs (Pliego Nº 2902): Bulones de acero. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Gas del Estado. E. N. D. E.
e.23|2-Nº L.974-v.1º|3|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2903, para el día 9 de marzo a las 11 hs. para la adquisición de válvulas varias y reguladores de presión. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Gas del Estado — E. N. D. E.
e.23|2-Nº L.975-v.8|3|55

Llámase a Licitación Pública Nº 44|55, para el día 22 de marzo de 1955, a las 12.00 horas, para la provisión y montaje del equipo eléctrico y su red de transmisión para accionamiento de las compuertas, del equipo para limpieza de las rejillas del vertedero y las líneas telefónicas y de alarma a instalarse en el dique "Los Quiroga" (Pcia. de Santiago del Estero). — El pliego de condiciones cuyo valor es de $ 55 podrá consultarse y adquirirse en nuestras oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
e.16 2-Nº L.789-v.3|3|55

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"
(E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Nº 369 (Hora 16,00) Empaquetadura.
La apertura de la licitación se efectuará el día 1º de marzo de 1955 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal, (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.
e.28|2-Nº L-1.044-v.2|3|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Llámase a Licitaciones Públicas: Día 11|3|55, Nº 23|55, Muebles para hospital, 10 hs.; Nº 15|55, Cable subterráneo, 10,30 hs. — Día 14|3|55, Nº 16|55, cinta y mangueras de tela y goma, 10 hs.; Nº 18|55, Tela de acero pizarrada, 10,30 hs. — Día 16|3|55, Nº 17|55, Bronce, 16 hs.; Nº 26|54, Hierros, 16,30 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Cap.
e.28|2-Nº L-1.049-v.4|3|55

Postérgase apertura de Licitación Pública Nº 120|54, Const. edificios y montaje Planta Depuradora Carbón, para abril 28 de 1955 a las 16 horas. Pliegos: Av. R. S. Peña 1190, Capital. Valor $ 1.000
e.28|2-Nº L-1.050-v.11|3|55

Ministerio de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5|55

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días a partir del 24 de febrero de 1955, para contratar el servicio de carga y descarga de envases vacíos de madera, de propiedad del Estado, a cargo del Mercado Nacional de Frutas, dependiente de la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, cláusulas generales y particulares, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la División Técnica, calle Lavalle Nº 548, piso 3º, todos los días hábiles dentro del horario oficial. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de marzo de 1955, a las 10 horas, en la Dirección General de Administración, calle Lavalle Nº 548, piso 3º, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Ministerio y de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1955. — Director General de Administración.
e.25|2-Nº L-1.0??-v.3|3|55

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
Licitación Pública Nº 3|55

Llámase a licitación para el 4 de marzo a las 16 horas, para la reimpresión de formularios. Los pliegos de condiciones, podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina.
e.25|2-Nº L-1.013-v.3|3|55

Licitación Pública Nº 2|55

Llámase a licitación para el 2 de marzo a las 16 horas, para la adquisición de útiles de escritorio. Los pliegos de condiciones, podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina.
e.23|2-Nº L-850-v.1º|3|55

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742, 12.253 y 14.378

Llámase a Licitación Pública Nº 36-P, para la adquisición de durmientes de quebracho de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso Oficina 428, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de marzo de 1955, a las 11 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1955. — Andrés S Lerendegui, Gerente de Administración.
e.25|2-Nº L-1.014-v.3|3|55

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 3416

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de 38 medallas de oro y 62 de plata. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 14 de marzo de 1955, a las 16,30 horas. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, calle Tucumán 348, piso 2º, de 12 a 16 horas, de lunes a viernes (BH. 10).
e.23|2-Nº L.851-v.8|3|55

Licitación Pública Nº 3438

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de 17 máquinas de escribir. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 9 de marzo de 1955 a las 16,30 horas. — Para requerir datos y pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, piso 2º, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. (BH 13).
e.23|2-Nº L-965-v.8|3|55

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
(Expediente 55.614)

Llámase a Licitación Pública Nº 16 el día 10 de marzo de 1955, a las 15 horas, por el servicio de lavado y planchado a mano de cortinas y visillos durante el año 1955.
Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, Oficina 315, Capital, de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.28|2-Nº L-1.043-v.4|3|55

(Expediente Nº 50.065)

Llámase a Licitación Pública Nº 17, el día 10 de marzo de 1955, a las 16 horas, para la provisión de herramientas, repuestos y accesorios para ambulancias "Cadillac", modelo 1951.
Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 315, Capital, de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, febrero 28 de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.28|2-Nº L-1.058-v.4|3|55

(Expediente Nº 53.256)

Llámase a Licitación Pública Nº 15, el día 2 de marzo de 1955, a las 16 horas, para el alquiler de máquinas eléctricas de contabilidad. — Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 315, Capital, de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.23|2-Nº L.963-v.1º|3|55

(Expediente Nº 43.713)

Llámase a Licitación Pública Nº 14, el día 2 de Marzo de 1955, a las 15 horas, para la provisión de papeles y útiles de oficina. — Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 315, Capital, de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.23|2-Nº L.964-v.1º|3|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 3.377

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para la provisión de papeles, cartulinas y cartones destinado a los talleres de imprenta. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de marzo de 1955 en la Gerencia de Administración a las 16,30 horas.
Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, calle Tucumán 348, piso 2º, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. (BH. 12).
e.18|2-Nº L-841-v.14|3|55

Licitación Pública Nº 3.406

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de mermelada de dulce, manteca y pan, con destino al buffet de empleados de casa central y anexos. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 7 de marzo de 1955, a las 16,30 horas.
Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, piso 2º, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes (BH. 11).
e.17|2-Nº L-799-v.4|3|55

Licitación Privada Nº 3.373

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la provisión de papel blanco, obra 1ra., alisado, en bobinas. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 8 de marzo de 1955, a las 16,30 horas.
Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán, piso 2º, de 12 a 16 horas, de lunes a viernes (BH. 9).
e.17|2-Nº L-800-v.4|3|55

Licitación Pública Nº 3.365

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de útiles de oficina. La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de marzo de 1955, a las 16,30 horas, en la Gerencia de Administración.
Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348 piso 2º, de 12 a 16 horas, de lunes a viernes. (B. H. 8).
e.14|2-Nº L.729 - v.1º|3|55

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de papel para la impresión de billetes, con las denominaciones y en las cantidades que contiene el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, de este Banco, calle San Martín 253 de 12 a 15,30 horas, de lunes a viernes. La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de marzo de 1955 a las 15 horas en la Gerencia de Contabilidad y Administración del Banco Central de la República Argentina. (BC. 9).
e.18|2-Nº L-840-v.7|3|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3063

8/3/55 — Nº 131|55 a las 8 hs. por Cera virgen de abejas.
8/3/55 — Nº 132|55 a las 8,15 hs. por Envases de hojalata, cajas de cartón.
8/3/55 — Nº 133|55 a las 8,30 hs. por Productos químicos.
8/3/55 — Nº 134|55 a las 8,45 hs. por Vaselina, aguarrás, pinturas.
8/3/55 — Nº 135|55 a las 9 hs. por Leña de quebracho.
8/3/55 — Nº 136|55 a las 9,15 hs., por Rep. y acc. para hornos.
8/3/55 — Nº 137|55 a las 9,30 hs. por Mano de obra para la reparación de ómnibus.
10/3/55 — Nº 158|55 a las 10 hs. por Receptores para uso móvil.
10/3/55 — Nº 159 55 a las 10,15 hs. por Receptores para uso móvil. — El detalle de los artículos a adquirirse, así como el Pliego de Condiciones y pagarés deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5.— — El Director General.
e.23|2-Nº L.966-v.1º|3|55

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 504|55 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Provisión y Montaje de Tres Galpones Desarmables" en la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos (Nueva E. C. A.), sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires. — Apertura de Propuestas: 1º de marzo de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo número 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $?.—, el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — Monto del Presupuesto Oficial: m$n. 529.805.— — Depósito de Garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.14|2-Nº L.748 - v.1º|3|55

Ministerio de Marina

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
A. F. N. E.

Llámase a licitación pública 22 de marzo a 10 horas ejecución obra: "Viviendas para el Personal en la Fábrica Naval de Explosivos, Azul". Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 4.296.594,70 m|n — Pliegos y consultas: Astilleros y Fábricas Navales del Estado, Administración Central, Avda. Madero y Cangallo Capital Federal. — Consulta de Pliegos Juzgado Federal de la Ciudad de Azul — Entrega de propuestas: Astilleros y Fábricas Navales del Estado, Administración Central, Avda. Madero y Cangallo, Capital Federal, y Juzgado Federal citado, hasta día y hora indicados.
e.14|2-Nº L.744 - v.8|3|55

DIREC. GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública 5 de abril de 1955 a 12.— horas ejecución obra "Modificación de cañerías de agua fría caliente y calefacción en el pabellón Jefes y Oficiales" de la Base de Submarinos de Mar del Plata. Presupuesto oficial: $ 1.228.752,55 m|n. Garantía de licitación: $ 12.287,52 m|n. Pliegos y consultas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero 351, Capital Federal. Consulta Pliegos: Juzgado Federal de la ciudad Eva Perón. Entrega de propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales y Juzgado Federal citado al día y hora indicados.
e.24|2-Nº L.996-v.1?

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 83|?? para la venta de rezagos (trapos, aluminio y máquinas de escribir), a realizarse el día 10 de marzo de 1955, a las 9 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).
e.28|2-Nº L.1.068-v.4|3

HORARIO

Para atención del público en esta Dirección General:

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES: de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES: de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO: de 7.30 a 13.00 horas. T. E. 32-7738

INFORMES: de 7.30 a 13.30 horas. T. E. 32 - 0539

BIBLIOTECA: de 7.30 a 13.30 horas

La Dirección General